

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: (...) vayan tomando asiento. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.]*

Buenos días. Reanudamos la sesión plenaria con el turno de preguntas al presidente. Reiniciamos con la pregunta número 211/2019, sobre libre circulación de personas y de mercancías, formuladas al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, la señora Vaquero tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Presidente, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar algún tipo de medida para paliar los problemas originados al sector logístico y de transporte por el conflicto de Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, para su respuesta...

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, nada más producirse los acontecimientos, los sucesos a los que usted se refiere. Desde el Departamento de Vertebración del Territorio se estableció contacto con los representantes del sector del transporte de la comunidad y se emplazaron a verse el próximo 3 de diciembre con el director general, señor Briz, para ponernos a su disposición en todo aquello en lo que les podamos ayudar.

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, su turno.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las pérdidas para los transportistas aragoneses han sido cuantiosas, en pocos días hablaban de los trescientos veintiocho mil euros de la última semana, setecientos veintitrés euros por viaje y transporte.

Nos podíamos referir también a los datos de Tradime, de esos más de quince millones desde que estalló el conflicto en Cataluña. Los ochenta y cinco en los que se

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cifran también para el conjunto de España. En cualquier caso, graves pérdidas para los transportistas aragoneses. Usted nos dice que han establecido ya contactos y nos alegramos de ello.

Pero mire, hay algo que España y Aragón han reivindicado desde hace muchos años y han reclamado, y ha sido permeabilizar la frontera de España con Francia y todo ello a través de la TCP, hasta que llegaron ustedes y me va a dejar que le cuente.

La Travesía Central del Pirineo ha sido un proyecto estratégico, fundamental para multiplicar el paso de toneladas de mercancías por ese paso fronterizo y para poder también hacer incluso viable un eje estratégico y que era, como digo, viable para su ejecución y puesta en marcha.

Usted tuvo una reunión recientemente con los empresarios, han reclamado precisamente a través de la COE el poner en marcha y reivindicar ese proyecto como alternativa a las conexiones transfronterizas en su paso por Aragón, y usted dijo que estaba condenado al fracaso.

Mire, ese proyecto podía haber sido un éxito, porque la comisaria política Loyola de Palacio consiguió incluirlo como eje prioritario en, sí, en las... Sí, sí, lo consiguió incluir como eje prioritario en la Red Transeuropea de Transporte. Hasta que llegó el ministro Blanco en 2011 y con esa habilidad por intereses puramente electoralistas, eliminó ese eje prioritario.

En estos momentos, usted tiene la oportunidad de reivindicar ante el Gobierno de España que reivindique a su vez nuevamente la inclusión de ese eje como prioritario.

No es un fracaso, pudo ser un éxito y, desde luego, desde aquí tendrá el apoyo si sigue instando a que ese proyecto se lleve adelante. Pero además hay otros problemas de la TCP, hay otros problemas que han sido provocados por los grupos que han atentado con la libre circulación de mercancías, pero también con la libre circulación de personas.

Porque muchos aragoneses que han ido a coger el AVE nunca sabían cuándo iban a llegar y muchos, también personas, que se han montado en un vehículo por la AP-7, tampoco sabían qué es lo que iba a pasar.

Y está claro que hay unos culpables por acción, pero también hay unos responsables por omisión. Y nos gustaría saber si usted ha hablado con el señor Sánchez para ver qué ha hecho para evitar y paliar esos daños que se han producido, cuantiosos

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

daños que se han producido por la libre circulación de mercancías y por la libre circulación de personas.

Sabemos que el señor Sánchez en esos momentos estaba más preocupado por no molestar, por no ofender a quienes en estos momentos pueden hacerle volver a ser presidente del Gobierno de España.

Un presidente en funciones que ha hecho dejación de sus funciones y un presidente en funciones que por su omisión de socorro, también ha favorecido la impunidad, la misma impunidad que el Gobierno de Cataluña.

Y mire, volviendo también a las afecciones a los aragoneses. En estos momentos hay dos pinzas, hay dos presiones, una de ellas precisamente esa, la que ejerce el Gobierno de España en funciones, por esa dejación de funciones.

¿A quién van a pedir explicaciones los aragoneses? ¿A quién tienen que pedir explicaciones? No me diga, señor Lambán, que usted como presidente del Gobierno de Aragón, como responsable político de esta comunidad autónoma, no puede hacer algo. Puede hablar con el señor Sánchez, ya sabemos que le cuesta mucho coger el teléfono, pero puede hacer algo.

Y usted, como responsable político de esta comunidad autónoma, como presidente de Aragón, también puede, más allá de contarnos en esa valoración de los cien días de Gobierno, la relación idílica, de la cual nos alegramos.

Mire, estamos muy cansados de los espectáculos y de los círculos de la legislatura pasada. Nos parece muy bien que nos hayan hablado ustedes, pero hablemos de los aragoneses, en una situación como la actual en la que se han dejado tirado a millones de españoles dentro y fuera de Cataluña.

Lo que Aragón les está reclamando es que tengan un gobierno que sea referencia y refugio para estas situaciones y que usted les dé una respuesta.

Y mire, sabemos, sí, lo de Amazon. Un gran reto para este proyecto, pero Amazon no puede llamar al señor Sánchez para que haga algo y ejerza la prerrogativa que tiene como Estado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Para impedir... Voy terminando. Esos hechos.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Amazon no puede tampoco volver a reivindicar la TCP como eje prioritario en esa Red Transeuropea de Transporte. Por lo tanto, señor Lambán, díganos cuál es su respuesta. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señor Lambán, para su respuesta.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Lo he dicho muchas veces que desde hace décadas el Estado ha cometido, en mi opinión, el imperdonable error de dejar cada vez más espacios en Cataluña a disposición en cuanto a la decisión política de los nacionalistas catalanes, y eso se lo he reprochado a los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Ahora bien, en cuanto a la indefensión se refiere, en cuanto a situaciones en las que las instituciones catalanas, en cuanto a que los derechos ciudadanos y en cuanto a la propia Constitución en Cataluña haya sido particularmente acusada. Me refiero a la indefensión. Habría que remontarse, para encontrar el punto álgido de la misma, al otoño del año 2017, cuando por dejación del señor Rajoy ante el desafío independentista, tuvo que intervenir el Rey para dar tranquilidad a los catalanes y para dar tranquilidad a los ciudadanos españoles.

En cuanto a la Travesía Central del Pirineo se refiere. Quiero recordarle que dentro de las ciento treinta y dos medidas que constituyen la base del actual pacto de gobierno, una de ellas consiste precisamente en la defensa de la Travesía Central del Pirineo como proyecto estratégico, no solo para Aragón, sino para España.

Ahora bien, la veo a usted fundamentalmente desinformada de lo que ha ocurrido con este proyecto estratégico los últimos años, lo fue, estratégico, quiero decir, para el Gobierno de Marcelino Iglesias, creo que lo siguió siendo para el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi y, en definitiva, lo será siempre para cualquier Gobierno de Aragón.

Otra cosa es que ni los gobiernos socialistas ni los gobiernos del Partido Popular en Madrid han apostado absolutamente nada a favor de la Travesía Central del Pirineo. Es más, la fecha en la que la Travesía Central del Pirineo cayó definitivamente, fue excluida de la planificación europea.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fue en marzo del año 2012, cuando todos los ministros de la Unión, incluido el ministro español, la apartó, la separó definitivamente de la planificación europea a corto plazo y quedó definitivamente excluida en cuanto a la financiación de la misma.

Hablo de marzo del año 2012 y ni gobernaba Blanco, ni gobernaba Zapatero. Gobernaba en España un presidente que se llamaba Mariano Rajoy. *[Aplausos.]* En ese momento, señora Vaquero, en marzo del 2012, fue cuando la Travesía Central del Pirineo quedó definitivamente descartada y postergada a momentos posteriores al año 2030.

En este momento, en el mejor de los casos, la Travesía Central del Pirineo, por parte de las autoridades europeas, queda postergada al horizonte del año 2050.

Por lo tanto, señora Vaquero, le harían ustedes un inmenso favor a Aragón, le harían ustedes un inmenso favor a España, si de entrada asumieran sus propios errores y para hacer políticas de Estado se pusieran a disposición de los gobiernos, apoyando las decisiones de los gobiernos, que es lo que el Partido Socialista ha hecho siempre.

En Cataluña cuando gobernaba el señor Rajoy, el Partido Socialista se puso a disposición del presidente del Gobierno para todas aquellas decisiones que hubiera que adoptar. Por ejemplo, la aplicación del artículo 155 en Cataluña como consecuencia de la declaración de independencia.

Ahora bien, en el momento en que cambian las tornas y ustedes están en la oposición y el Partido Socialista en el gobierno, se desentienden de cualquier tipo de responsabilidad de Estado, y utilizando asuntos cruciales para España, como es el de Cataluña, se dedican a utilizarlos para atacar al gobierno.

Y el problema de Cataluña no se podrá solucionar en tanto en cuanto ustedes no tengan la altura de miras y la grandeza como para actuar, en relación con este asunto y con tantos otros, igual cuando está en el gobierno que cuando están en la oposición.

Son ustedes, por definición, irresponsables cuando están en la oposición. Son ustedes un partido político que se desentiende del interior de España, y habitualmente son justamente lo contrario de lo que se espera de un partido importante. Son ustedes totalmente antipatriotas en relación con los problemas importantes que tiene este país. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos. Pregunta número 212/2019. Relativa al incremento de los partidos localistas e independentistas, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, para lo cual, señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, buenos días. La pregunta directamente es esa. ¿Qué consecuencias considera su Gobierno que puede tener para Aragón, un Gobierno de España sustentado en partidos localistas e independentistas?

El señor PRESIDENTE: Para su respuesta, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez, me imagino que las mismas que vaya a tener para el resto de las comunidades autónomas españolas, para el resto del país. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Pérez, para su réplica.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Lambán.

En ese sentido, el hecho de estar en la cámara autonómica que defiende y legisla por y para los aragoneses, me parecía oportuna la pregunta en cuanto llevarla a este terreno.

En cualquier caso, yo hubiese deseado, querría, y tiene usted la réplica definitiva, esperaba por su parte, quizá una respuesta haciendo un llamamiento a otro tipo de combinaciones. Se dice estos días la posibilidad de que Ciudadanos pudiera abstenerse en un acuerdo que evitase, y yo le iba a decir que en ese sentido abandonasen toda esperanza. Si Pedro Sánchez era un peligro antes del 10 de noviembre, ahora es evidente, con las cartas sobre la mesa, que es un peligro muchísimo mayor.

Pero mire, yo, atendiendo un poco lo que son sus traiciones del subconsciente en Twitter, le pediría que quizá, usted que es una persona sensata y que es una persona que representa claramente al PSOE que en otros tiempos hemos conocido, que abogase, que

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abogase por un gran pacto de Estado para abordar las reformas que este país necesita con el Partido Popular y con Ciudadanos.

Mataríamos dos pájaros de un tiro. Por un lado, evitaríamos el pacto con los nacionalistas, que tienen secuestrada a la izquierda que usted representa, pero por otro, por otro, también evitaríamos incluso el pacto con Podemos, con lo cual podríamos dormir tranquilos el 95% de los españoles.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez.

Para su dúplica, señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Por ese tipo de pactos de Estado, señor Pérez, he abogado siempre. Es más, considero, y se lo acabo de decir a la señora Vaquero, que afrontar el problema de Cataluña sin un gran acuerdo de Estado en el que, desde luego, participen las fuerzas constitucionalistas españolas es un empeño condenado absolutamente al fracaso.

Puede haber muchas mesas en Cataluña o puede haber muchos acuerdos internos en Cataluña, que creo que no se van a producir, pero desde luego, si eso no se ve refrendado por grandes acuerdos nacionales, por un gran pacto nacional en torno a la situación de Cataluña y en torno a una hipotética reforma de la Constitución, es absolutamente imposible abordar el problema, con lo cual, yo siempre he abogado por eso.

Y en estas circunstancias concretas, y es conocida mi posición, creo que ustedes, Ciudadanos, tienen una magnífica oportunidad de recuperar su espíritu fundacional y hacer posible un Gobierno de España en el que los nacionalistas independentistas no participen en modo alguno.

Sé que a ustedes no les gusta Sánchez, sé que a ustedes no les gusta Podemos, pero le recuerdo que el año 2016 hubo un magnífico acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos, insisto, un magnífico acuerdo, que el Partido Socialista votó de manera abrumadora por parte de todos y cada uno de los militantes, y que creo que fracasó porque Podemos incurrir en un error histórico no apoyándolo.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos hubiéramos ahorrado muchos problemas, muchos desgastes, mucho despilfarro de energías, y, sobre todo, España no hubiera perdido cuatro años de política activa, como realmente ha perdido.

Tienen ustedes en este momento la oportunidad de no cometer el mismo error que cometió entonces Podemos, y a partir del acuerdo que el Partido Socialista y Podemos, dar lugar a una investidura de Pedro Sánchez, aunque no les guste, pero pensando antes que en Sánchez o que en Podemos, pensando en España. Y sé positivamente, señor Pérez, que ustedes son perfectamente capaces, por el espíritu fundacional que les alumbra, de hacer ese esfuerzo por España y por la Constitución.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lambán.

Pregunta número 213/2019. Relativa a la Travesía Central del Pirineo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para la cual, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Buenos días.

Señor Lambán, recientemente, usted ha manifestado que la Travesía Central del Pirineo tiene pocos visos de prosperar, desviando hacia Europa y a razones medioambientales económicas lo que usted ha calificado como tarea absolutamente condenada al fracaso.

Como usted sabrá, este paso constituye la salida a Europa de una infraestructura que debería conectar nuestra comunidad y nuestras principales ciudades con otras como Cuenca, Madrid, la olvidada en materia de infraestructuras, Extremadura, y finalmente, en el extremo, Lisboa.

Por todos son conocidos los problemas de orden público, pero sobre todo, de deslealtad y depredación de los recursos de todos los españoles que se localizan en la Comunidad Autónoma Vasca y en Cataluña. Allí, las élites extractivas se han constituido por dejadez y oportunismo de partidos como el suyo, en claves para la gobernabilidad de la nación. Una infraestructura como la que incluiría la Travesía Central del Pirineo mermaría sensiblemente el poder de esas facciones políticas.

Teniendo todo ello en cuenta, nuestra pregunta es, ¿qué medidas concretas va a tomar para sacar adelante este proyecto?

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora portavoz de Vox, exactamente las que estamos haciendo ahora, tratar de mantenerlo vivo frente a la pasividad y frente al poco interés demostrado hasta ahora por la Administración General del Estado y por la propia Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señora Fernández, para su réplica.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, nuestra postura ante este proyecto es que es fundamental para Aragón, como ya he dicho, ya que vertebra no solo Aragón, sino todo el territorio, toda España.

Nuestra duda sobre esa apuesta que usted dice es que, en el debate de presupuestos, en el Departamento de Vertebración del Territorio, vemos que la apuesta por este proyecto es nula, porque no han dedicado ni un solo euro y es un proyecto estratégico para Aragón.

Aunque el Gobierno nacional tiene que apostar por ello, al menos debería haber dedicado alguna partida del presupuesto para realizar, aunque fuese proyectos de estudio de viabilidad de dicha obra como una gran alternativa de salida a Europa por Francia.

Creemos que no cree en este proyecto, porque debería presionar al Gobierno de España para retomar una obra fundamental para la vertebración de nuestro territorio. La postura actual desde Europa ahora es favorable y debería de aprovecharse, ya que la travesía central es un proyecto mucho más ambicioso que simplemente el Canfranc.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Lambán, para su réplica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Le aseguro a usted que ni en el momento más óptimo de existencia de recursos en la comunidad autónoma nos plantearíamos consignar partidas presupuestarias para la Travesía Central del Pirineo que, en todo caso, es algo que incumbiría totalmente al Gobierno de España y a la Unión Europea. *[Aplausos.]* No es a la comunidad autónoma a quien le corresponde.

Ya le he contestado a la señora Vaquero en relación con la pregunta que usted me hace, cuál es la situación actual del proyecto. Está pospuesto por la Unión Europea, está llevado más allá del año 2030, y por tanto los empeños que se puedan hacer desde un gobierno autonómico son absolutamente vanos, toda vez que, lo que ha hecho el Gobierno de España desde hace ya algunos tiempos es priorizar el eje Cantábrico y el eje Mediterráneo sobre la Travesía Central del Pirineo, y eso lo ha hecho, insisto, gobiernos del Partido Socialista y gobiernos del Partido Popular.

Otra cosa es que nosotros, desde el Gobierno de Aragón, tratamos de mantener viva la llama de ese proyecto estratégico y de hecho se está trabajando en proyectos informativos que sí que financia la Unión Europea. Y otra cosa es, que cada vez que en Europa por parte del Gobierno de Aragón hablamos de infraestructuras, hablemos de esta.

Lo que ocurre es que, en este momento creo que por un puro sentido realista de la situación Aragón tiene que apostar por dos infraestructuras que sí que contempla la Unión Europea para el Horizonte 2030, que es la reapertura del Canfranc y el eje Cantábrico-Mediterráneo.

Dos infraestructuras que, para nuestro desarrollo estratégico, para nuestro desarrollo logístico, estrictamente para el de Aragón, son en mi opinión mucho más importante es que la Travesía Central del Pirineo y que tenemos al alcance de la mano llevar a cabo, realizar y además con financiación europea.

En ese sentido, creo que ha tenido poco eco, ha tenido poca relevancia en la opinión pública algunos anuncios hechos el pasado mes de octubre por parte del presidente del Gobierno de España y el pasado 8 de noviembre por parte del ministro José Luis Abalos, el ministro de Fomento en relación con el corredor Cantábrico Mediterráneo, un corredor que el Gobierno anterior del Partido Popular dejó en los huesos, dejó en situación absolutamente esquelética y que el actual Gobierno trata de reanimar.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, los anuncios hechos por José Luis Abalos era ni más ni menos que poner otra vez en funcionamiento el estudio informativo del corredor entre Teruel y Zaragoza antes de que caduque y eso es una buena noticia porque permitirá reformar sustancialmente al alza el proyecto actual y permitir que se beneficie de la financiación proveniente de la Unión Europea que está al 50% y el otro gran compromiso que creo que ha pasado desapercibido por parte de la opinión pública, tiene que ver con volver otra vez a encargar el estudio informativo del tramo Teruel Sagunto que el Gobierno anterior del señor Rajoy dejó caducar en el año 2015.

Son dos decisiones absolutamente fundamentales del actual Gobierno que están amparados por la posibilidad de que se financien desde Europa está en un 50% y que creo que en este momento nos tiene que preocupar más y nos tiene que centrar más la atención política institucional que la travesía central del Pirineo, que, insisto, la propia Unión Europea ha demorado para después del año 2030 emplazándola al horizonte del año 2050.

Y por último permítame que le diga una cosa no utilicemos nunca el argumento de Cataluña para justificar la travesía central del Pirineo, se pueda justificar la travesía central por muchas razones, seguramente con el paso del tiempo y conforme se incrementen los tráfico ferroviarios, los dos pasos de los francos del Pirineo estarán absolutamente saturados y será conveniente establecer más conexiones con Europa, pero no utilicen el argumento de Cataluña porque decir que hay que hacer una travesía central por el Pirineo, porque Cataluña se puede separar de España es dar razón a los independentistas, esta razón a los secesionistas.

Nosotros tenemos que estar absolutamente seguros y tenemos que estar absolutamente convencidos de que esa secesión no se producirá y que La Junquera será siempre un paso español y si hacemos otra cosa distinta estamos insisto dando la razón a los secesionistas y, desde luego, en Europa esa posición nuestra no se entendería jamás.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Lambán continuamos con el Pleno.

Interpelación número 9/19-X relativa a la legislación en materia de inserción social en concreto sobre la regulación de la renta social básica formulada a la Consejera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada señora Orós Lorente, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE): Pues buenos días señorías.

La verdad, señora Broto, que aunque resulte extraño esta interpelación es consecuencia de una proposición no de ley, el pasado Pleno el de octubre nosotros planteábamos una proposición no de ley para impulsar de alguna forma el ingreso aragonés de inserción.

El Partido Socialista presentó una enmienda que aceptamos, lástima que no aceptaran esa transacción que les proponíamos tasando el tiempo, porque yo creo que esa modificación de las diferentes ayudas es absolutamente perentoria, es muy urgente para los aragoneses que peor lo están pasando, impulsados por esa intervención de la portavoz del Partido Socialista pues le hemos planteado esta interpelación.

Me decía la señora portavoz que en este caso no solo pretendemos reformar el ingreso aragonés de inserción, sino que pretendemos poner encima de la mesa todas y cada una de las percepciones económicas y me decía también en esa intervención, tiene usted una oportunidad en la fase de control y por eso el motivo de mi interpelación.

Le voy a preguntar que con respecto a reformar las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se garantice un mínimo vital digno para todos los aragoneses, que es lo que aprobamos en esta iniciativa, me gustaría saber qué van a hacer, cuándo lo van a hacer, cómo lo van a hacer, con qué lo van a hacer y para qué y además lo van a coordinar con ayuntamientos y comarcas con una información completa de todas las prestaciones que se reciben en este sentido.

Es una iniciativa absolutamente para querer saber, creemos además que es urgente y perentoria, y por eso le pido que esta vez me hable del presente, me hable del futuro y me concrete qué, como, para que, con que y cuando.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós, tiene la palabra para la respuesta la consejera.

La señora consejera (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Orós larga vida a su papel en la oposición.

Se lo digo porque con su intervención en esa proposición no de ley y con las preguntas que usted me está haciendo veo que ha pasado a darse cuenta de la importancia que tiene atender a la vulnerabilidad y a las personas con menos ingresos y se lo digo ya sé que no le gusta porque si hay algo que ha tenido claro para dar respuestas a estas situaciones ha sido el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y recuerdo porque tenemos una larga historia juntas que en la VIII legislatura solo fue en el último Pleno de la VIII Legislatura, cuando usted nombró y reconoció que había una Ley de Servicios Sociales que había que cumplir.

Pero hablando de vulnerabilidad y de acuerdo con la proposición no de ley que ustedes hacían, creo que le tengo que decir en qué situación estamos, de qué situación partíamos y en qué situación estamos.

¿Qué hemos hecho con respecto a este tema? Pues lo que hemos hecho ni más ni menos ha sido por una parte, un gran esfuerzo para mantener el Estado del bienestar, que es tan importante para acabar con la desigualdad y con el bienestar de los aragoneses y no debe haber tenido un mal resultado cuando la tasa de riesgo de pobreza, el índice Arope ha pasado de un 20,7 en 2014 a un 15,8 en 2017, no tenemos datos más actualizados.

¿Qué hemos hecho el Gobierno durante los últimos cuatro años en este sentido?, pues ni más ni menos que cumplir con esa Ley de servicios sociales.

En este momento usted sabe y precisamente nuestra enmienda fue en ese sentido que lo que nos hemos planteado es en el acuerdo de gobernabilidad, que yo creo que es muy importante y que debemos de cumplir dos cosas.

En el acuerdo de gobernabilidad leemos “defender el interés general de las aragoneses y los aragoneses, impulsar y mejorar las condiciones de vida de cuántas personas residen en Aragón, desarrollando su autogobierno, eliminando las desigualdades y haciendo de Aragón, una comunidad próspera y desarrollada”, y en el punto veinticinco dice: “reformar las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se garantice un mínimo vital digno para todos los aragoneses y las aragonesas”, y esto es lo que vamos a hacer, señora Orós, debatir, debatir en ese acuerdo de gobernabilidad, los cuatro partidos que hemos firmado el acuerdo para esa reforma y para garantizar un mínimo vital.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un mínimo vital que además, me gustaría, espero que a usted también el próximo Gobierno de España el nuevo Gobierno de España ayude también con esa propuesta de ingresos mínimos de un ingreso vital mínimo para que podamos armonizar y coordinar ambas cosas.

Por lo tanto, seguiremos trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora, señora Orós, dando respuesta a las personas vulnerables y así lo he explicado tanto en mi comparecencia para explicar las líneas generales del departamento como en los presupuestos presentados en este Parlamento.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias Señora consejera.
Turno de réplica para la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Esto que ya me aburre, que todas las intervenciones que tengo con usted siempre están llenas de tópicos siempre están llenas de ustedes lo hicieron peor, siempre están llenas de nosotros lo estamos haciendo mejor.

Yo lo decía ya ayer y lo repito ahora, al ciudadano que usted le recuerde la situación del año 2011, doce o trece en estación de gravísima crisis económica y con muchísimos recursos menos, le importa poco o nada, al ciudadano lo que le importa es hoy, es ahora, al ciudadano lo que importa es que su Gobierno esté encima y le ayude sobre todo aquellos más vulnerables, aquellos que no tienen ningún recurso a por lo menos sobrevivir.

No me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado. Me ha dicho que van empezar a debatir. ¿Cómo va a ser esa agrupación para que las personas tengan un ingreso mínimo vital? ¿Va a empezar ustedes a debatir?

Se pegaron ustedes cuatro años debatiendo el mayor fracaso que tuviera usted en la anterior legislatura, el mayor con diferencias: una renta social básica, esa que iba a devolver la dignidad a todos los vulnerables. ¿Y sabe lo que pasó con esa renta básica?, que se convirtió en un arma política, que se olvidaron de los que peor lo están pasando y que después de tres años terminó en el cajón.

Y ahora usted me dice que con uno de los elementos más importantes, porque hay que tener en cuenta que hemos pasado unos años bastante mejores que los que se vivieron del 2011 al 2015, pero que la desaceleración está encima de la mesa, que

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vuelve a haber más paro y que ustedes tendrán que estar preparados, tendrán que estar ustedes preparados.

Y me habla usted del 2011. ¡Que no me importa, que no me interesa, que a los ciudadanos no les interesa en absoluto!

Yo quería que me contestara qué, cómo, cuándo, con qué y para qué.

En la anterior legislatura decía usted que la renta básica iba a tener noventa millones de euros y que iba a haber quince mil beneficiarios más. ¿Esta reagrupación también va a tener noventa millones de euros y va a servir para reagrupar?

Se lo digo porque en el presupuesto del 2020, es curioso, baja en más de un millón de euros el Ingreso Aragonés de Inserción y baja en trescientos mil euros el programa de innovación para la inclusión.

Por tanto, entiendo que en el año 2020 no va haber ninguna ley nueva, no va a haber ningún decreto nuevo, no va a haber ningún elemento nuevo que reforme un ingreso aragonés inserción, que es del año 1994.

Y mi preocupación es actual. Hablaba usted del índice AROPE. Yo le voy a hablar del informe de FOESS y le voy a hablar de lo que dice Cáritas, y tómemelo textualmente lo que dice el informe.

Lo que dice es que la primera idea es que la exclusión social se enquistaba en la estructura social de Aragón. Hoy el número de personas en exclusión social en Aragón es de doscientos veintisiete mil, un 17,4 en lo que denominamos la sociedad estancada, un grupo de personas para las que el ascensor de la desigualdad se ha quedado quieto.

Pero dentro de ella, además, existen especialmente vulnerables, afectados con problemas de exclusión que acumulan problemas en la vida diaria y son más de ciento cinco mil las personas en situación de exclusión social severa, que ha pasado de representar un 7,8 en el año 2013 a un 8% en el año 2018.

Son un grupo sobre el que se ceba la desigualdad y la precariedad en sus diferentes fórmulas: la vivienda insegura, inadecuada, el desempleo persistente, la precariedad laboral extrema y su visibilidad para los partidos políticos, que son algunas de sus características.

Y hay un grupo, además, de ciento setenta mil personas que, aun no estando en situación de ley de integración, se encuentran en una situación de inseguridad muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los modelos y la pobreza y la desigualdad después de las crisis han cambiado. Ya no solamente están esas ciento cinco mil personas en riesgo de exclusión severa, que son los que peor, peor, peor, lo están pasando. Hay nuevos perfiles y usted se tiene que preocupar, no de lo que pasaba en el 2011 o en el 2012, de lo que pasa hoy, en el año 2019.

Todo se regula y todo se trabaja a través de un decreto del año 1994, señora Broto. Hay que modificarlo. No se la fórmula, no si se llamara ingreso mínimo vital, no sé si se llamará como usted quiera. Lo que yo le estoy pidiendo— y se lo pido por favor—es que no empiecen a debatir, que ya debatieron cuatro años y esa renta básica, que iba a ser la solución de la emergencia social, a cabo en el cajón.

Lo que yo le pido es que ponga medidas urgentes. Es perentorio. La situación ya no es como en el 2017 o en el 2018. Vamos hacia una desaceleración importante. Hay más parados y va haber más personas que necesitan ese ingreso vital.

Por tanto— y esta vez espero que me conteste— cómo, cuándo, con qué, para qué, porque si no, no vamos a solucionar nada y, desde luego, espero que sea para este año 2020 y no para el 2012 o para el 2022, porque cada vez hay más personas vulnerables, porque es necesario que usted las atienda y aunque es cierto que los que entrar en el perfil del IAI lo cobran, lo cobran, hay nuevos perfiles de los que usted se tiene que encargar.

De verdad que le pido y se lo pido cada Pleno y cada vez que intervengo con usted, no me hable de los Reyes Católicos, no me hable del Cid, no me hable de cuando estaba la señora Rudi, que es pasado y agua pasada no mueve molinos. Yo quiero la solución. ¿Al ciudadano usted cree que le importa lo que pasó en el 2011 o en el 2012?, ¿al que no tiene los cuatrocientos diecinueve euros o los cuatrocientos ochocientos setenta y un euros para poder comer?

Si esto lo único que sirve es para el aplauso momentáneo de la bancada del PSOE. No sale en los medios, no vale para nada, que su obligación como gestores es solucionar los problemas actuales, que el pasado, pasado está, que tienen ustedes dos mil millones de euros más, *[aplausos]*, que tienen ustedes o han tenido dos mil millones más, los mejores presupuestos de los últimos años y que al ciudadano de a pie— y lo vuelvo a repetir— le interesa el aquí y el ahora. Y que comparar la situación del año 2011, 2012 y 2013 con la actual es excusas de mal pagador.

Muchas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, yo comprendo que su situación es difícil. Empatizo con usted y me pongo en su situación, porque todo el rato me está diciendo usted: «no hable del pasado». ¡Pues ya me gustaría, fíjese si me gustaría!

Me gustaría que cuando llegamos al Gobierno no hubiéramos tenido que pagar los atrasos a la discapacidad de los seis meses anteriores. Me gustaría que no hubiéramos tenido ocho meses de retraso en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción. Me gustaría.

¡Fíjese!, si hubieran ustedes avanzado en atender a las personas dependientes, ¿recuerdan que cuando llegaron al Gobierno había veinticuatro mil, acabó el Gobierno había dieciséis mil y en este momento hay treinta y dos mil?

Señora Orós, es complicado. Es complicado, porque usted sabe muy bien que cuando hablamos de las personas habrá que tener credibilidad, credibilidad. Y ustedes credibilidad, en el sentido de atender a las personas vulnerables, no tienen ninguna, ninguna, ninguna.

Porque, mire, me habla usted del Ingreso Aragonés de Inserción, de modificar el Ingreso Aragonés de Inserción. Yo le digo dos cosas: una, que es verdad que el Ingreso Aragonés de Inserción se modificó en el Gobierno de la señora Fernández para reducir los plazos. Pero también le tengo que decir que hubo una propuesta, una propuesta del Partido Popular para reducir las personas que recibían el Ingreso Aragonés de Inserción, y eso es así, para que los jóvenes no pudieran pedir el Ingreso Aragonés de Inserción y para restringir las condiciones de otros colectivos.

Y eso es una realidad, y como es una realidad pues es que la realidad está aquí delante de nuestros ojos, y esta es la situación. Y eso es lo que no estoy dispuesta a hacer, porque cuando hablo de sus modificaciones yo me asusto mucho.

¿Que hemos hecho? Usted habla de esa de esa nueva realidad. Pues yo estoy de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo con usted de la nueva realidad. Que tenemos personas que son trabajadores y que, sin embargo, son pobres, que necesitan ingresos,

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que necesitamos un proceso de inclusión, y eso es lo que tenemos que plantear, señora Orós, eso es lo que tenemos que plantear.

Pero, en ese sentido, tengo que decirle que también hemos aprobado en este Parlamento leyes como de la emergencia social, que supone algo muy importante para atender a las personas vulnerables, la Ley de la pobreza energética.

Pero, fíjese, fíjese, piense usted en lo que ha incrementado el presupuesto del Ingreso Aragonés de Inserción, las ayudas de urgencia, veintinueve mil personas atendidas con las ayudas de integración familiar, cinco mil doscientos sesenta y tres pensiones no contributivas.

Me decía usted del presupuesto de las comarcas y ayuntamientos: 300% se ha incrementado, coordinación excelente. Con el Ayuntamiento de Zaragoza, un 166% incremento.

Por lo tanto, por lo tanto, usted sabe— ¡pero es que es una realidad, una realidad!— que hemos respondido y lo seguiremos haciendo.

Y por supuesto que nos coordinaremos todos los grupos que formamos el Gobierno para dar una respuesta lo más urgentemente posible. ¡Pero si es que a nosotros el tema de la vulnerabilidad siempre nos ha preocupado! Si es la primera vez que la Ley que trajimos al Gobierno, entonces señora Orós, es que tiene una contradicción muy grande, yo lo entiendo por una parte piden más recursos, por otra parte que se bajen los impuestos, por otra parte cuando ustedes gobiernan desmantelan el Estado del bienestar.

Mire, yo creo que la cuestión, la cuestión es que es muy difícil que ustedes pregunten por esto porque ¡pregúnteme!, ¡pregúnteme! yo estaré encantada de decirle porque usted sabe, usted sabe que el vuelco que dio el Gobierno anterior y vamos a trabajar en este que sabe que lo vamos a hacer con respecto a la vulnerabilidad es tremendo, pero yo creo que hay que tener un poquito más de prudencia cuando se habla, un poco más de prudencia.

Yo le voy a decir, le voy a decir, le voy a citar a una compañera mía de nacimiento por origen y compañera suya de partido, que hizo una intervención ayer que decía, que decía, “no nos podemos fiar de lo que usted dice, porque detrás habido una gestión”, le decía al señor Pérez la señora Susín, pues pasa lo mismo, es que, es que la señora Rudi y ustedes gobernaron y usted además ha sido portavoz de la oposición, fíjese si ha sido difícil defender la gestión en aquel momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, por lo tanto, le voy a decir, le voy a decir, mire yo creo que la ciudadanía aragonesa, la ciudadanía aragonesa, es prudente, ha demostrado siempre su responsabilidad, sabe muy bien de lo que habla, bueno y lo ha demostrado con los votos.

Piense los votos que ha tenido el Partido Popular, los votos que ha tenido el Partido Socialista en las últimas elecciones autonómicas es que es así y yo creo que los aragoneses como decía Descartes tienen claro una cosa no fiarse por entero de que nos ha engañado una vez y respecto a la vulnerabilidad ustedes nos han engañado.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera, formulada la Consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ventura, en febrero de 2019 la lista de espera quirúrgica en el Hospital Miguel Servet en urología sirva como ejemplo, era de doscientas personas, en marzo doscientas treinta y uno, en junio doscientas cuarenta y seis.

El último dato que yo tengo es de septiembre doscientas cuarenta y ocho y pongo urología como ejemplo, podría ser cualquier otra especialidad, esto es lista de espera quirúrgica.

Si nos vamos a la diagnóstica y me centro solo en el mes de septiembre hay tres mil cien personas esperando en el Hospital Lozano Blesa para hacerse una ecografía y llevan más de treinta días esperando, pueden ser sesenta, noventa, ciento ochenta, eso lo sabe usted que ese dato a mí no me lo pasa.

Hay nueve mil personas que llevan más de treinta días esperando con iguales fines en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, setecientos cincuenta y uno en el Hospital de Alcañiz, mil cuarenta y cuatro en el Hospital San Jorge de Huesca, setecientos cuarenta y seis en el Hospital de Barbastro, mil seiscientos once en el Royo Villanova, y podría poner más ejemplos y ante esta situación usted hace lo siguiente, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

septiembre cuando salta la noticia que recoge unos datos que demuestran la falta de control absoluto sobre este tema y la falta de soluciones coherentes ante este problema sale diciendo que en octubre se volverá a la senda de la recuperación, como si alguna vez desde que usted es consejera, hubiéramos estado en esa senda en esa o en cualquier otra y posteriormente añaden para terminar de arreglarlo que en un año se espera que esta cifra se sitúe en dos mil personas, que le parecerá a usted una cifra normal razonable buena.

Supongo que a las personas que llevan doce, dieciocho o veinticuatro meses esperando para que les hagan una ecografía o esperando para ser operadas esta cifra no le parece tanto e intenta dar una solución a las listas de espera quirúrgicas y dice que no hay problema que se van a abrir los quirófanos por la tarde y que van a valorar, a valorar que no a hacer, yo le diría que siempre más efectivo hacer que decir, la manera de abonar esas operaciones voluntarias.

Mire haciendo un cálculo rápido para que el problema se solventara o la solución al problema que le planteo fuera solo operar por la tarde, tendríamos que tener un número de quirófanos que no tenemos y las tardes tendrían que tener un número de horas que tampoco tienen y tal vez la solución al primer problema puede estar en nuestras manos, no lo sé, al segundo desde luego no.

Y después pone otras dos soluciones encima de la mesa que, por cierto, se reflejan en el proyecto de presupuestos, la primera pero esta no la dice no vaya ser que sus socios de la izquierda se enfaden aumentar la partida presupuestaria destinada a derivaciones a la sanidad privada que ya supera los cincuenta millones de euros y que a mí me parece bien, señora Ventura, yo siempre he defendido la teoría de que más vale, que me operen donde sea, pero que me operen.

Y la segunda ponen en el presupuesto, ponen, una partida de dos millones de euros para solucionar el problema de las listas de espera y el problema porque con ustedes la palabra problema se repite hasta la saciedad, es que ponen el dinero, podríamos discutir si es o no suficiente, pero no sabemos dónde va ese dinero.

No sabemos la solución que usted ha pensado para ese ya reiterado y manido problema y por ese motivo por esa falta de solución no puedo saber si es o no suficiente, porque no sé en qué lo van a emplear y porque seguramente ni usted misma lo sabe.

Mire, señora Ventura, en Aragón el problema de las listas de espera es ya un caballo desbocado, se le ha escapado, se le ha ido de las manos y ahora ponen parches

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque son parches, por cierto, muy caros, pero no sabemos ni dónde van esos parches ni si tienen la calidad suficiente para frenar un número difícil de frenar y mientras tanto, las listas de espera crecen día a día y usted da por buena una cifra que supera las dos mil personas.

Ustedes tienen diez ideas al día, dos de ellas podrían ser, podrían ser buenas, el resto señora Ventura, son tremendamente peligrosas.

Muchas gracias presidente.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín, señora consejera.

La señora consejera (VENTURA CONTRERAS): Gracias señor presidente.

Lo primero quiero pedirle rigor porque es que ya es cansino, el día del debate del Presupuesto la señora Susín de su intervención, de pronto dijo lo que acaba usted de decir ahora que gastamos más de cinco, que hemos presupuestado más de cincuenta millones de euros para derivar a clínicas privadas.

Por favor tengan un poquito de rigor, es que utilizan la táctica de los sueltan y ahí queda, cifras de 2018 de derivaciones a clínicas privadas en intervenciones quirúrgicas, cinco millones cuatrocientos y pico no llega a los quinientos, en pruebas diagnósticas una cifra similar, en lo que llevamos de año en 2019 no llegan a cinco millones de un tipo de pruebas y otros, pero si es que ustedes han incluido en esa cifra de más de cincuenta millones los hospitales públicos San Juan de Dios, que es un hospital de convalecencia, por cierto allí no hacen intervenciones quirúrgicas, Hospital de la Defensa, salud mental y hasta el transporte sanitario urgente.

Así es como usted maneja los datos, datos que desde luego tiene que tener en abundancia porque le hemos solucionado, satisfecho cuarenta y cuatro peticiones de información solo de listas de espera dentro de las doscientas veintinueve que lleva hechas al Departamento de Sanidad en este periodo de sesiones, luego desde luego tiene que tener toda la información, si luego usted la quiere tergiversar cuando viene aquí ya es su problema.

Mire, para nosotros la atención a tiempo, es algo, es algo bastante importante tanto lo que se refiere a las intervenciones quirúrgicas como a las pruebas diagnósticas radiológicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que es una de las prioridades fundamentales del departamento. Y desde el inicio de la legislatura hemos actuado estableciendo acciones tendentes a intensificar la actividad quirúrgica en nuestros hospitales.

Ya he reconocido en diversas ocasiones— el director general de Asistencia Sanitaria compareció hace escasamente un mes en comisión para tratar, a su petición, para tratar exactamente este mismo tema— que se ha producido un repunte en las cifras de las listas de espera y que este aumento se ha producido fundamentalmente por la imposibilidad de cubrir las plantillas de anestelistas, ante la imposibilidad de realizar contrataciones por la falta de profesionales.

Este problema de déficit estructural de médicos conocido, que no afecta solo a Aragón sino a toda España, y a pesar de las dificultades para encontrar profesionales, en el pasado mes de junio se incorporaron cinco anestelistas en el Hospital Miguel Servet, con lo que se ha conseguido recuperar la actividad de cinco quirófanos en horario de tarde.

Además, en el Hospital Clínico se han incorporado cuatro anestelistas, aumentando la actividad quirúrgica programada.

Y es para esto para lo que se prevé una partida presupuestaria en el 2020 de dos millones doscientos mil euros para compensar esta falta de actividad que se produjo en el anterior periodo por falta de anestelistas. Es decir, intensificar con medios propios y no un plan de choque como erróneamente el redactor de la memoria lo denominó.

Y debido a estas circunstancias, la prioridad a la hora de la programación quirúrgica se centra en la patología más grave y compleja, las que tienen un compromiso vital o posibilidad de secuelas importantes. Y esto motiva que, en determinadas especialidades, se incrementa la demora.

No obstante me reafirmo en la idea de que el problema solo se puede abordar con medidas estructurales a medio y largo plazo, no con planes de choque coyunturales, porque son simples medidas paliativas, parciales, que no resuelven el problema. Y a día treinta de septiembre el número de pacientes inscritos en el registro de demanda, en ese mes, era de veintiocho mil novecientos ochenta y seis. Y de ellos, cuatro mil doscientos ocho eran los que llevaban más de ciento ochenta días, es decir, el 15%.

Y centrándonos en los pacientes de larga espera, tres mil ochocientos sesenta corresponden a los sectores de Zaragoza, es decir, un 91,7%, mientras que en Huesca la cifra es de doscientos ocho y Teruel ciento cuarenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Hospital Miguel Servet tiene dos mil ochenta y uno y el Clínico mil trescientos treinta y uno. Es decir, que concentran la mayor parte de los pacientes de larga espera. Y estas cifras ahora en octubre van a bajar.

Para poner estas cifras en perspectiva, que es lo importante, hay que saber que en los nueve primeros meses de 2019 se han intervenido cuarenta y cinco mil quinientos setenta y tres pacientes— creo que es un número bastante elevado— que procedían de listas de espera, pero de los que el 84% llevaba menos de seis meses, pero fueron prioritarios a los de más de seis meses por su riesgo vital o su posibles secuelas, y el 49% de estos pacientes, veintidós mil ciento cincuenta y ocho, fueron intervenidos sin esperar más de tres meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para su turno de réplica, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, presidente.

Mire, señora Ventura, tenemos un grave problema, pero usted no da una solución.

Le voy a poner un ejemplo de cómo son ustedes, su gestión o más bien la falta de ella, los *[corte automático del sonido]* del problema y cómo son ustedes los destructores de la solución.

Fíjese, en el Hospital Militar hospital. de referencia para setenta mil personas aproximadamente, y hospital cuyas listas de espera, por cierto, no se vuelcan al Salud y, por lo tanto, son desconocidas para el común de los mortales, y en el ámbito de la urología— me permitirá que siga con el ejemplo con el que he comenzado mi intervención— hay un urólogo, uno solo, que se jubila al mes que viene y al cual no han encontrado relevo. Con lo cual, todos los pacientes que están en lista de espera en este campo y en este hospital se volcarán al Miguel Servet, con lo cual la lista de espera quirúrgica del Miguel Servet igual explota.

Pero no han encontrado relevo, no porque no lo haya sino porque cuando lo tuvieron no lo supieron cuidar. Porque ustedes tenían una residente excelente con la especialidad de urología a la que le daban un contrato de un mes y que se fue, y que actualmente está trabajando en el hospital de Lérida, porque en Lérida le han hecho un contrato indefinido.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tenían ustedes también al segundo residente excelente, en esta ocasión en cirugía general, que también se fue. Y tenían ustedes a una uróloga civil que también se fue, en este caso a Tudela donde, por supuesto, ahora está trabajando, porque ustedes, nuevamente ustedes, con su nefasta política de gestión, le ofrecían también contratos de un mes, prorrogables o renovables cada mes, y en Tudela le han ofrecido y ha firmado un contrato indefinido.

Ante una situación de eventualidad, de temporalidad, esos profesionales—como lo hubiéramos hecho cualquiera de nosotros—han preferido la seguridad, como también lo hubiéramos hecho cualquiera de nosotros.

Eso sí, la foto de esa excelencia no faltó en su largo haber de fotos importantes, pero la realidad, la realidad, señora Ventura, es que nuestros profesionales a los que nosotros, nuestra comunidad, ha formado, se van el día después de la foto por la puerta de atrás, porque después de esa foto ustedes solo les ofrecen temporalidad frente a contratos indefinidos en las comunidades autónomas limítrofes.

Señora Ventura, la solución a las listas de espera no es decir que se va a reducir el número o decir que se va a poner más dinero para solucionarlas o decir que se van a abrir los quirófanos por la tarde. La solución a las listas de espera no es decir que usted dice mucho, es hacer, que usted no hace nada, es impedir que nuestros profesionales se vayan, es ofrecerles estabilidad en el trabajo, contratos que nuestras comunidades limítrofes si son capaces de ofrecerles y ustedes no. Es gestionar, es organizar, es pensar, es trabajar, es actuar y es reconocer sus errores para cambiarlos por soluciones.

Señora Ventura, el día que usted pueda mirar de frente al triunfo y al fracaso y tratar por igual a ambos habrá comprendido qué significa ser consejera del Gobierno de Aragón.

Espero, por el bien de todos los aragoneses, que no tarde usted demasiado tiempo en hacerlo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Para su réplica, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín, yo he explicado los motivos por los que las listas de espera han sufrido un repunte en este año 2019, pero ¿y a ustedes qué les pasó en enero de 2014 que alcanzaron la cifra de siete mil doscientos cuarenta y cinco, siete mil doscientos cuarenta y cinco?

Y volvemos otra vez a, por favor, un poco de rigor. ¿En qué cabeza cabe que va a hacer contratos indefinidos a los profesionales que se van de aquí en otras comunidades autónomas si la Administración solamente o se hace el acceso para tener una plaza en propiedad o lo que se tiene son nombramientos temporales, que no cabe el contrato indefinido, por Dios! Es como maneja usted las informaciones.

En fin, yo lo que voy a contar a esta Cámara, que creo que ya lo conocen porque por sus repetidas intervenciones, pero creo que debo de insistir que nosotros, como ya he dicho, lo importante es trabajar con medidas estructurales y le voy a comentar las que hemos hecho en cuanto a listas de espera quirúrgica. Precisamente apostar por una oferta pública de empleo para aumentar el personal fijo y reducir el personal temporal. Porque, precisamente, nosotros ponemos todo el empeño de buscar a los profesionales cuando tenemos plazas sin cubrir, pero es que no los hay, que es un déficit nacional. Sin embargo, ustedes a lo que se dedicaron fue amortizar las plazas o a jubilarlos, creo que la diferencia es notable.

Lo que hacemos entonces con las incorporaciones de nuevos profesionales en verano y con el acuerdo logrado de reorganización del trabajo con los profesionales del Miguel Servet pues este trimestre se han ampliado las sesiones quirúrgicas de mañana y tarde y por eso empezamos a notar el descenso.

Se está trabajando con las unidades docentes de las especialidades para ampliar nuestra capacidad de acoger Mir y garantizar el reemplazo de los profesionales, se ha centralizado la realización de procedimientos quirúrgicos de baja complejidad como el proyecto de cirugía de cataratas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Estamos analizando la dotación de recursos quirúrgicos en sectores con problemas especiales de demoras, especialmente en el sector uno de Zaragoza para poder abordar una planificación integral.

El grupo técnico de expertos para la reducción de las listas de espera ha elaborado propuestas de actuación recogidas en estas medidas y nuestro compromiso es continuar con transparencia, información publicando mensual y detalladamente los datos de lista de espera quirúrgica.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además desde la página Salud Informa, se proporciona información individualizada al ciudadano.

También se ha creado en esta línea la comisión de seguimiento de listas de espera vinculada al Consejo de Salud en la que participan representantes de la administración de los profesionales y de los pacientes.

Se trabaje en la homogeneización de las indicaciones de inclusión en listas de espera para unificar los criterios en todos los centros y en este periodo como consecuencia de estas medidas incrementando la actividad quirúrgica en horario de tarde, por ejemplo en el Hospital Miguel Servet se están realizando una media de ciento treinta intervenciones en horario de tarde y a 31 de octubre de 2019, datos que están a punto de publicarse ya se ha adjetivado el inicio del descenso de los pacientes, pasando de cuatro mil doscientos ocho a tres mil ochocientos diecisiete.

En cuanto a la atención a tiempo a las pruebas diagnósticas, que también entendemos tremendamente importante, hemos tomado las medidas ya en la legislatura pasada más relevantes que es incorporar recursos tecnológicos, hemos invertido cuarenta millones en tecnología, esto es lo que realmente mejora y ha habido una gran mejora de los tiempos.

El señor PRESIDENTE: Gracias Consejera, continuamos con el orden del día.

Interpelación 13/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al Consejero de Hacienda por la diputada señora Susín Gabarre del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente, esta interpelación, señor consejero tiene como objetivo cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia del control del gasto público, pero del control del gasto real y no de las retenciones presupuestarias impuestas para que ustedes controlen sí o sí el gasto público y aunque es una interpelación muy general hay dos cuestiones que están encima de la mesa y sobre las que nos gustaría que nos dijera cuál va ser la actuación del Gobierno del que usted es consejero de Hacienda.

En primer lugar, tenemos los antecedentes, son las recomendaciones que tienen ustedes encima de la mesa sobre la necesidad de controlar el gasto y, en segundo lugar,

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es el futuro inmediato primero porque van a incumplir el déficit del diecinueve. Por lo tanto, van a tener que hacer retenciones de gasto a la fuerza.

Díganos, por favor, donde las van a hacer, porque entonces ya empezamos con un presupuesto viciado de nulidad y díganos dónde van a tener que ajustar para cuadrar las cuentas de un presupuesto que no cuadra.

Usted todavía no nos ha respondido de cuánto es el agujero y yo lo vuelvo a intentar, ¿de cuánto es el agujero?, y qué medidas de control del gasto van a aplicar para en primer lugar, absorber el déficit del diecinueve y, en segundo lugar, para que les cuadren las cuentas con unos ingresos que no van a recibir y con una previsión de recaudación que no van a recaudar. Gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín, para la respuesta tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

El señor consejero (PÉREZ ANADÓN): Bueno, buenos días.

Voy acostumbrando a las técnicas parlamentarias, esta es una interpelación que se plantea el doce de septiembre cuando la responsable de Economía del Partido Popular, lógicamente, no podía saber ni cuales eran los ingresos ni cual los gastos.

Está claro que debía ser otra la intención que usted planteó cuando planteó la interpelación que ahora ¿no? y desde luego me entretendré esta primera intervención y a ver si en la segunda me lo aclara porque realmente ya la ha definido usted esta interpelación como muy general.

Fíjese usted, arrastre del incremento del gasto público que bueno arrastro, ¿desde cuándo se arrastra ese incremento de gasto público?, ¿por qué se arrastra?, arrastra, ¿para que se arrastra el incremento?

¿Cuánto es el incremento?, porque claro esto de lanzar afirmaciones que tengan tan poca fijación en la red es curioso y el gasto público ¿en que nos vamos en el gasto público?

Acaso piensa usted que nos vamos en lo que plantea como definición de gasto público cualquier, cualquier diccionario, que es en satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en la adquisición de bienes y servicios que son necesarios, en transferencias dedicadas a la redistribución de la renta o al mantenimiento del capital existente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, esta interpelación no es solo de otrora y la ha empleado usted para lo que la ha empleado, es que además nos encontramos con que no hay ninguna fijación para la propia interpelación para ver de verdad, que es lo que usted quiere y se lo digo con toda la buena fe del mundo.

Mire yo le digo claro, como responsable político, creo que es una obligación de todos la de optimizar los recursos públicos y, además, cumpliendo los criterios de eficiencia y eficacia, pero lo que no puede ser es que si venimos a hablar de un tema que para mí por lo menos para mí, es tan importante aquí lo que se diga directamente, que este es el caos, que esto no tiene solución y no se incorpore ninguna posibilidad de solucionar.

Yo estoy dispuesto y espero en su segunda intervención a decirle cosas concretas sobre lo que yo creo que hay que hacer, pero me gustaría a mí que usted diese algo en positivo, porque, además, si no entramos en lo siguiente, algo que yo no le voy a entrar, si anda usted con un problema, pero ya solo casi solo su problema, estar con el mismo soniquete del miércoles, que es que se le ha pasado ya, se le ha pasado ya.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez, señora Susín, su tiempo para la réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente, señor Anadón, le queda mucha legislatura, mucha y el soniquete va a ser constante.

Mire, cuando yo registre en esta iniciativa había ya un informe encima de la mesa en la que a este Gobierno y al anterior, que son los mismos, se le instaba a controlar el gasto, porque si no se le iba a ir el déficit como se le ha ido y de todas formas se lo pregunté el otro día ¿han cobrado ya de Madrid las entregas a cuenta?, ¿las han cobrado?, porque si no se le va a ir todavía más y de todas formas, ya decidirá el Grupo Parlamentario Popular cuándo es pertinente o no una iniciativa de control al Gobierno.

Ya sé que está usted haciendo inmersión en la técnica parlamentaria, pero cuando es o no pertinente una iniciativa lo decidirá el Grupo de la oposición.

Mire, señor Pérez Anadón, el control del gasto público persigue principalmente y yo no he dicho nada de arrastrar, he leído textualmente mi intervención, la acabo de repasar, no he nombrado en ningún momento la palabra arrastras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El control del gasto público persigue principalmente limitar su crecimiento, pero también racionalizar el uso de su cuantía como recurso escaso que es, ¿lo ponía en la petición señor Pérez Anadón?, ¿lo proponía lo de arrastrar?, no le pregunto, le pregunto qué no la recuerdo pues entonces lo retiro, pero en mi intervención no lo he dicho, no me duelen prendas ¿eh?, cuándo me equivoco, no me duele ninguna prenda en reconocerlo.

El primero de los objetivos se encuadra en el control de legalidad, para conocer si la Administración se atiene al mandato de la Ley Presupuestaria en cuanto a su cuantía y destino, repito, por si no lo ha oído bien, es necesario conocer si la Administración se atiene al mandato de la Ley Presupuestaria, eso es uno de los mecanismos de control el de legalidad, y eso excluye el uso continuado de las modificaciones presupuestarias como uso y costumbre.

Pero es necesario también un control de carácter económico que verifique la Administración adecuada de la cantidad de gasto limitada por el presupuesto. Repito, otra vez limitada por el presupuesto y ese control, a su vez puede ser un control financiero o de costes o también puede ser un control de resultados, es decir, un control de eficiencia, de eficacia y de calidad, en definitiva. Y esto no lo digo yo— que también estoy haciendo una inmersión, como usted, en el área— lo dice la teoría.

Respecto al control de resultados de eficacia, eficiencia y calidad, irán debatiendo los distintos consejeros y portavoces a lo largo de la legislatura.

De lo que pretendíamos que hablara usted hoy aquí es del control de legalidad y del control de costes, y por legalidad, vuelvo a repetir, me atengo a lo que pone el presupuesto, no a otra cosa, no estoy diciendo absolutamente nada diferente a eso.

Se lo recordamos ayer a ustedes, han contado esta legislatura con dos mil millones más de euros por techo de gasto autorizado, y aun así no solo siguen haciendo corto sino que además les requieren para que establezcan mecanismos de control del gasto.

Y yo le vuelvo a preguntar, ¿cuáles son los mecanismos de control del gasto que usted, como consejero de Hacienda, va a establecer?

Porque usted sigue sin respondernos— y, ¡oiga!, por supuesto que vamos a hablar del presupuesto, es que estamos en plena tramitación del presupuesto— sigue sin respondernos de cuánto es el agujero, porque usted sí que lo sabe, porque saben cuánto han hinchado los ingresos, porque si sumamos a lo que han hinchado los ingresos, a lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que calculan de inejecución de entrada—que son ciento setenta millones de euros— a los veinticuatro millones de inejecución de la recaudación que ustedes calculan— que serán más— a los veinticinco millones de la cuenta cuatrocientos nueve— que serán más, que se los pregunté ayer por escrito—, a los ciento cuarenta y ocho millones de inicio para absorber el déficit. Pues de momento, como mínimo, va a tener usted que ajustar el gasto o recortar— como le gusta llamarlo a la izquierda— aproximadamente en unos trescientos sesenta millones de euros.

Y a eso le tiene que sumar las nóminas y la farmacia de diciembre del 2019 que están sin presupuestar y los 27,5 millones de la rescisión de la autopista autonómica que están sin presupuestar.

Y ayer el señor Lambán— porque aquí acción-reacción ante las críticas de la oposición y la queja del presidente de la Diputación Provincial de Huesca— pues el señor Lambán se reunió ayer con el alcalde de Huesca y ayer le autoenmendó el presupuesto. Se lo autoenmendó y aun no lo hemos acabado de aprobar.

De momento, si aprobamos la Ley de financiación municipal— que ojalá la aprobemos, señora Pérez, y esa ley sí que tiene que salir con el consenso de todos y, sobre todo, de los dos grandes partidos municipalistas que estamos en este Parlamento y en eso trabajaremos— de momento pues un millón y pico, porque tiene que incrementar la financiación que no tiene prevista de Huesca hasta el millón y de Teruel parece ser que también a otro millón. De momento ya tiene ahí un millón y pico.

Y luego resulta que también el señor Lambán ayer le autoenmendó el presupuesto a la señora Ventura— lástima que no esté porque ahora vamos a hablar de rigor— le autoenmendó el presupuesto porque dijo que iban a aparecer partidas para las urgencias de Huesca y para el centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca que, según el señor Lambán, ya estaban los proyectos casi acabados.

Pues mire, el de urgencias de Huesca está acabado, pero hace días, y el del Perpetuo Socorro esta sin licitar el proyecto. O sea que, un poquito también de rigor cuando le autoenmiende el presupuesto el señor Lambán.

Así que también allí, bueno, entonces estamos en la técnica presupuestaria del «y si, pues». Y si Lambán se reúne con el señor Luis Felipe, pues como la señora Ventura lo está viendo feo lo de Alcañiz, lo sacaremos de allí, ¿verdad? Técnica presupuestaria del «y si, pues».

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí, señor Pérez Anadón, tiene las cuentas. ¿Cuánto va a tener que ajustar o recortar o retener, como ustedes les gusta llamarlo?

Y ahora le pregunto otra vez, cuánto es lo que ustedes han dicho que va a venir de Madrid y no va a venir, súmele las cifras que le acabo de dar y obtendrá la cifra del agujero, y lo va a tener que dejar de ejecutar si quiere cuadrar el presupuesto.

Yo tengo una cifra aproximada, ya lo iremos viendo y creo que no me iré demasiado de la cifra que usted no nos quiere decir.

Pero le reitero, además le pediremos que comparezca cada tres meses para explicar las modificaciones presupuestarias y las retenciones de crédito, ese mecanismo de control que a Podemos ya no le interesa y que quitaron del articulado de los presupuestos. Porque ese es el control de legalidad del gasto, señor consejero, si ustedes se atienen o no se atienen al presupuesto, porque una cosa es hacer modificaciones, que hay que hacerlas, y otra cosa es que la modificación presupuestaria sea el uso y costumbre de la técnica presupuesta.

Así que, de una forma u otra, va a tener que controlar el gasto, aunque solo sea para contener el boquete que tiene usted en los presupuestos del 2020.

Así que, de verdad, nos gustaría saber si tiene usted previstos mecanismos de control o improvisaran aplicando porcentajes de retención a cada departamento, como ya hicieron con el último plan económico financiero.

Porque un primer paso indispensable— y acabo ya— para gestionar un presupuesto es conocer las finalidades u objetivos últimos e intermedios a los que van dirigidos los gastos, los medios disponibles con la posibilidad de realización de todas sus alternativas y los resultados alcanzados y alcanzables.

Se trata de saber, en definitiva, para qué se gasta, cuánto se dispone para gastar, cómo se podría gastar o a través de qué medios se ha gastado, en qué medida se aleja de lo previsto y de lo deseable lo realizado.

Y, siento ser insistente, pero después de ver el proyecto de ley de presupuestos del 2020, ante la inexistencia de objetivos, es muy, pero que muy complicado que ustedes puedan establecer medidas de control.

Pero de verdad, todavía tiene un turno para convencerme.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para el turno de dúplica, señor Pérez Anadón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Exactamente por eso se ha caracterizado siempre los populares en España, por su humildad...

El señor PRESIDENTE: Casi es preferible que hable desde la tribuna.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ...por su humildad, ha sido, seguramente, la mejor virtud de los populares.

Bueno, me plantea usted— y es cierto— yo cuando llego al departamento encuentro una carta de la ministra con una serie de recomendaciones— me parece que de esto ya di cuenta— y posteriormente, en una reunión con la ministra yo le planteé cuáles iban a ser las medidas que durante este año íbamos a tratar de implementar para que no hubiese los deslizamientos que, a cualquiera que estemos en la Administración pública, nos pueda disgustar.

Mire, me está hablando todo el rato el presupuesto. Convendrá conmigo que es muy poco científico que usted me pregunte por el agujero y ya me esté diciendo cuál va ser el agujero final de año del 2020. Es un ejercicio de adivinación que, aparte de ser preocupante, es muy poco riguroso, todo para estar durante todo un año: «ya lo decía yo, ya lo decía yo, ya lo decía yo, ya lo decía yo».

Dice: «¡oiga!, ¿y las modificaciones?». ¿Pero es que acaso las modificaciones están tipificadas en algún Código Penal con respecto a lo que es la gestión presupuestaria? Claro que se harán modificaciones, ¡faltaría más!

Y ya le digo una cosa muy clara, llámese Alcañiz o el pueblo más pequeño de Aragón donde se vaya a hacer una inversión. Si no se puede hacer esa inversión ese año, ese dinero que es público y que es un recurso y que es escaso, se rentabilizará en el presupuesto en otras cosas que seguro están demandadas. ¡Faltaría más! Pero, ¿de qué están ustedes hablando, de que están ustedes hablando? Es que yo creo que eso es gestionar bien un presupuesto, como lo es poner, como lo es poner lo que cuesta Alcañiz, sobre todo porque tendremos que estar bien pertrechados, precisamente, si hay que liquidar con la UTE que está generando tardanza en las empresas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, las entregas a cuenta. Yo dije que iba a venir una parte noviembre y otra parte en diciembre. Eso es la comunicación que tenemos de la ministra y, en principio, espero que antes de que termine noviembre tengamos una parte y luego tengamos otra en enero, que le aseguro que las estoy esperando como agua de mayo.

Me habla del control de legalidad. Pues mire, lo sabe usted, lo sabe cualquier gestor en estos momentos, creo que es complicado que haya una Administración que tenga en estos momentos más controles externos e internos de los que tiene la comunidad autónoma, no solo los lógicos a través de la Intervención, los lógicos a través de la Intervención, sino la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, la Airef y el propio Parlamento.

Mire, yo le recomiendo una cosa que es una lectura no muy agradable pero yo creo que bien instructiva, léase el presupuesto en un ánimo más positivo y verá usted como en el propio presupuesto se encuentran algunas de las medidas que usted está demandando, pero léaselo. Si se lo digo yo no se lo va a creer, léaselo usted, a ver si así sin ningún ejercicio de [...] se da cuenta que mis preocupaciones sí que son esas, las suyas, seguramente, que se incumpla todo para poder criticar al Gobierno, pero mis preocupaciones son esas, ya se lo digo. Y si me la encuentro en esa misma posición, estaremos muy de acuerdo durante los cuatro años. Pero además se lo estoy diciendo, no solo están esas medidas que son a posteriori. El propio presupuesto plantea novedades con respecto a las medidas con respecto al posible desviación de gasto, pero le diré más, le diré más, ¿eh?, de modo volitivo que no es obligatorio yo contacto con Airef y este Gobierno ha contactado con Airef, un Airef que por cierto le diré, un Airef que dice, que dice textualmente y se lo voy a recordar, porque da la impresión que ya, da la impresión de que aquí no se puede nadie, ¿eh?, no se puede nadie sentir orgulloso de lo que funciona bien que ha dicho ¿eh? que la agencia de empleo que mejor funciona este país es el Inaem, ¿eh? y que tiene en estos momentos las certificaciones de calidad que no tiene ninguna otra y lo tiene precisamente en la relación de costos nos genera el Inem, el Inaem y cuál es la política y la eficiencia que se sigue desde el Inaem.

Le diré más si deberíamos estar orgullosos, es que hay funcionarios que son los mismos cuando estamos nosotros que cuando están ustedes ¿eh? la Airef, va a plantear, va a plantear que con respecto a esos mecanismos de eficiencia que ya los ha analizado y los ha contrastado eso sea una evaluación a nivel nacional y que se exporte esa posibilidad de hacerlo a nivel nacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto está publicado ¿eh? Y lo ha publicado la Airef y también le diré de modo volitivo yo le he pedido al Airef que extremos y hay figuras para poderlo hacer a través de diferentes convenios, que entremos en colaboración para que evalúe el funcionamiento de ciertos hospitales y cierto control del gasto sanitario, porque yo soy el más interesado, pero sabe ¿por qué?, porque independientemente el partido que sea, estamos administrando recursos públicos.

Otra cosa es que ustedes tengan otras prioridades con respecto a los recursos públicos de cómo se administran o cómo no se administran.

Yo podría ser bastante más, bastante más extenso pero le diré si usted ya me ha calculado cuál es el agujero ¿eh?, todos problemas que va a haber en la gestión del presupuesto del 2020, ¿eh?, lo mal que lo vamos a hacer, pues hombre además desde una filosofía bastante patata, el presupuesto yo creo que da más juego del que usted cree y lo verá, lo verá, ya verá como dará más juego ¿eh?, durante el año verá cómo el presupuesto para lo bueno y para lo malo, pero es algo en movimiento ¿no?.

Pero simplemente le diré si de verdad tiene interés en colaborar ningún problema.

Si la posición es venir aquí a decir lo mal que lo vamos a hacer durante todo el año veinte y lo mal que lo han hecho los socialistas, hombre.

Para terminar le diré, tienen una cierta obsesión que ya les voy a decir que me preocupa mucho y ha sido y lo he visto lo veo en usted, lo he visto en la anterior intervención con respecto a la Consejera de Sanidad, que agradezco que no esté porque yo creo que es cuando hay que defender a la gente cuando no está ¿no?, le voy a decir una cosa, mire ustedes en sanidad, en sanidad ustedes deberían de ser, lo voy a decir, humildes, muy humildes, ¡cómo se puede calificar de humildes!, mire usted, ¿sabe usted cuánto dinero le va a costar a la consejera de Sanidad la mala administración de la sanidad por parte del Partido Popular cuando estuvo gestionando? ¿Sabe cuántos milloncicos de euros nos va a costar las jubilaciones de los médicos?

[Aplausos]

Claro, yo he oído aquí una cosa tan increíble como que se esté hablando dos minutos de un urólogo, de un urólogo, ¿eh?, se va mandan a su casa a decenas y decenas de médicos y resulta que no dice nada a pagarlo el Gobierno de Aragón, los aragoneses.

[Aplausos]

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, hombre ¿eh?, ¿saben ustedes cuánto nos puede costar?, ¿cómo se ha evaluado la antigua edad de los que entran en el campo de la sanidad? y si ahí se nos condena ¿cuánto a gastar?

No se preocupen ustedes de otras cosas, preocupéense dentro de esa humildad que les caracteriza a los populares, preocupéense de ayudarnos un poco a ver cómo arreglamos los desaguisados que nos crearon ustedes, que para eso están también los Gobiernos para arreglar los desaguisados de los anteriores.

Entonces ya les digo, ya les digo, no sé, no sé, no yo ya, yo ya, vamos a ver yo ya entiendo que, que, pero mire a mí no me pone nervioso, porque a ver entiendo que para ustedes les va bien porque sueltan adrenalina, ¿eh?, y en segundo lugar se van, si se creen que así se van con el trabajo, pero para terminar le diré, si usted quiere encontrarse si el Grupo Popular quiere encontrarse a colaborar de verdad en lo que debe ser una gestión más eficaz, me encontrarán, me encontrarán si ustedes están utilizando eso precisamente para desgastar al Gobierno y diré algo más grave para que no se les vea ideológicamente qué es lo que son con respecto a cómo priorizan ciertas cuestiones para acabar, para acabar deteriorando el sector público...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero (PÉREZ ANADÓN): ... como están haciendo con la sanidad, porque para acabar les voy a decir una cosa, mire usted, yo llevo poco tiempo en este Parlamento ¿eh?, la situación sanitaria es compleja ¿eh? Los trabajadores de la sanidad pueden estar descontentos, pero lo que no se merecen ni ellos ni los pacientes ni este Parlamento que ustedes estén funcionando como un grupo de agitación y propaganda político para ver si movilizan a los sanitarios contra el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias señor Pérez Anadón.

[Aplausos]

Interpelación número 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García González, por el Partido de Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra para hablar de justicia y espero que los demás también la estén escuchando o la escuchen, han tenido sus respectivos turnos.

La señora diputada GARCIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Vengo a hablar de la planta judicial, la planta judicial para el que no tenga conocimientos exactos del tema se refiere a la estructura que se sigue de juzgados personal y plantilla.

La planta judicial tiene una importancia extraordinaria en la defensa de los derechos de los ciudadanos, con una planta judicial adecuada y correcta los derechos de los ciudadanos están garantizados con agilidad y sobre todo con eficacia.

Esta importancia de la planta judicial se lo voy a explicar con un ejemplo que es la creación de los juzgados de cláusulas suelo, hace dos años juzgados uniprovinciales, juzgados que revisan aquellos contratos suscritos con los bancos donde hay cláusulas abusivas, el refuerzo que ahora mismo existe en el Juzgado 12 bis, que es el juzgado que se dedica a las cláusulas abusivas, entiendo que llegó tarde y llegó tarde porque demandas interpuestas en el año 2017, todavía ni siquiera han sido proveídas para aquellos que no saben lo que significa proveer, proveer significa admitir a trámite, han pasado más de dos años y muchas de esas demandas no han sido proveídas.

El perjuicio para los ciudadanos ha consistido en que en el intervalo en que se interpusieron esas demandas, diversas resoluciones en concreto una del Tribunal Supremo declaró nulos los contratos de novación de las cláusulas abusivas y evito o impidió que muchos ciudadanos recuperasen el dinero que habían sido, que había sido cobrado en relación con esas cláusulas abusivas.

Esa es la importancia de una planta judicial, eficaz, eficiente y redistribuida con eficacia y eficiencia como vengo a decir.

La planta judicial tiene varios niveles, por un lado está la creación de juzgados, por otro lado está la dotación de personal y, por otro lado, está la redistribución de la plantilla.

Ya no solo estamos hablando de crear nuevos juzgados, sino de dotarlos de personal suficiente y lo que es más importante de redistribuir esa plantilla.

En el partido judicial de Zaragoza hay un montón de localidades cuyos juzgados son juzgados mixtos, es decir, juzgados que conocen tanto de procedimientos civiles como de violencia de género e incluso con la llevanza del Registro Civil, esto supone

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que esos juzgados tengan una sobrecarga y que otros juzgados y voy a ponerles un ejemplo como el de Daroca, cuya creación fue ad hoc con la cárcel o con el centro penitenciario que ahora está bastante reducido, eso significa que determinados Juzgados tengan una carga de trabajo excesiva y me estoy refiriendo sobre todo a los Juzgados mixtos y otros hayan asumido muchísimas menos funciones.

Esta interpelación va dirigida a la consejera para preguntarle ya no solo si se van a crear nuevos juzgados, sino si se va a dotar de más personal y en último término si no fuera posible ninguna de las dos cosas si hay algún plan de redistribución de personal y en su caso, para cuándo y de qué manera.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora García, señora Consejera, su turno para responder.

La señora consejera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente, señorías buenos días.

Señora García, me presenta usted una interpelación para recabar la información o la política que, en materia de Justicia, de administración de justicia, tiene previsto este Gobierno a lo largo de la legislatura y, en concreto, sobre el déficit que usted percibe o que traslada de juzgados en Aragón.

Decirle que lo que este departamento, este Gobierno, y yo como consejera, tenemos previsto, es no una línea continuista con lo anterior pero, desde luego, reforzar claramente lo que se hizo en la pasada legislatura y que no es otro que mejorar precisamente la Administración de Justicia con criterios de calidad, de agilidad y eficacia, fundamentalmente. Con dos objetivos claves.

Uno, recuperar o potenciar o acercar precisamente la confianza de la ciudadanía a la Administración de Justicia. Recuperar la confianza en que es una Administración que esta, desde luego, para atender sus derechos, para defender sus derechos, como la Administración por excelencia y que realmente es eficaz en la resolución de las respuestas, bueno, pues no desviándose mucho del tiempo en el que son planteados. Ese es el principal objetivo que entiendo que nos mueve a las administraciones y a todos los operadores y actores que intervienen en el sector.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, en segundo lugar, mejorar precisamente las condiciones, como no puede ser otra manera, de quienes hacen posible esa resolución de todos los expedientes, del personal de Justicia desde todos los ámbitos: desde los funcionarios, los letrados, los jueces, los fiscales. Es decir, mejorar sus condiciones laborales, en primer lugar, mejorar sus instalaciones y mejorar también sus recursos y sus medios materiales a través de la modernización de la tecnología, de la digitalización.

En este presupuesto hacemos un esfuerzo, como usted bien conoce, en materia de personal, en reconocer pues de manera laboral y en sus salarios el esfuerzo y el buen trabajo del personal de Justicia. Seguimos también planteando inversiones para mejorar los recursos materiales de las propias instalaciones y seguimos profundizando en la agilización, en la modernización de la justicia.

Pero siendo conscientes que la ratio juez-habitante que usted pone la exposición de motivos, es un elemento de calidad y es un elemento que, evidentemente, mejora. El servicio no es el único elemento, no es el único indicador que debemos de tener en cuenta para valorar la eficacia, la calidad del propio sistema. Para medir la eficacia precisamente del sistema judicial, están las tasas de reposición, las tasas de pendencia, las tasas de congestión, precisamente, que van midiendo claramente cuál es la salud de un sistema judicial. Y yo tengo que decirle, señora García, que dentro de analizar, y no datos del Gobierno— porque podrían ser de parte sino del Consejo General del Poder Judicial— nos dicen que precisamente en esas tasas, que es la puesta en marcha, la materialización precisamente de la Administración de Justicia, estamos en muy buenas condiciones.

Eso no quiere decir que tengamos margen de mejora, señora García, y yo desde aquí le agradezco que usted, en su labor de oposición y como portavoz del área, me planteé iniciativas de Justicia, que hasta el momento es lo único que me ha hecho, estoy convencida que usted sabe mucho más que yo de esto y le agradezco que podamos aportar, pero que en una discusión y en un debate constructivo podamos ir mejorando. Pero lo que no quiero que le genere ninguna duda, señora García, es que tenemos el compromiso absoluto y la prioridad de este Gobierno y del departamento que dirijo en profundizar y en mejorar la Administración de Justicia a través de dotación de recursos y a través de dotar de agilización y modernización de los propios sistemas que hagan, como digo, eficaz y útil al ciudadano y que perciba el ciudadano que la justicia realmente responde sus necesidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora García, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco. Creo que vamos en la misma sintonía, en la sintonía de, como hemos dicho tanto usted como yo, que la justicia sea eficaz, eficiente, ágil y que responda a los problemas de los ciudadanos. Solo así hablaremos de una justicia de calidad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Coincidimos en eso.

Respecto a lo que usted me comenta que, efectivamente, Aragón es una de las comunidades que tiene una tasa de pendencia relativamente buena, comparado con el con el resto de comunidades autónomas y tal como se desprende de los informes del Consejo General del Poder Judicial que usted ha mencionado, sí que le voy a comentar que esos mismos informes hablan de que en el partido judicial de Zaragoza, que abarca toda la ribera del Ebro desde Mallén hasta Quinto de Ebro, tienen un Juzgado de primera instancia por cada treinta y seis mil cincuenta y nueve habitantes, un Juzgado de instrucción cada sesenta y seis mil ciento ocho y un Juzgado de violencia de la mujer cada trescientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y uno habitantes, lo que supone la peor ratio juzgado-población de todos los grandes partidos judiciales de España.

Comparando su situación con la del partido judicial de Valencia, con una población ligeramente inferior a la del partido judicial de Zaragoza, Zaragoza tiene siete juzgados de instancia menos, diez juzgados de instrucción menos y dos juzgados de violencia sobre la mujer menos.

Los juzgados de primera instancia del partido judicial de Zaragoza atienden un volumen de asuntos de mil quinientos sesenta y tres de media en el año 2019, dos mil que exceden claramente del módulo de entrada de asuntos, cifrado de mil doscientos al año, que entienden tanto el Ministerio de Justicia como el Consejo del Poder Judicial como la carga de trabajo adecuada de los órganos jurisdiccionales, en concreto el de violencia de género dos mil cien.

Estos datos también son extraídos. Yo, la verdad es que considero que estamos en la misma línea, pero que todo es mejorable y mi pregunta o mi interpelación era en ese sentido.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, ¿qué planes tiene el Gobierno en relación con la redistribución de personal, la dotación de personal y la creación de nuevos juzgados? Esa era mi pregunta, por supuesto, las únicas preguntas que he tenido con usted o los únicos intercambios que he tenido con usted son en materia de justicia, pero no se preocupe que hablaremos de otras cosas, eso pero sin lugar a dudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Para su dúplica, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora García.

Usted en la interpelación me dice que qué política vamos a desarrollar en la Administración y especial en el déficit de juzgados. Y, como le decía— y estando de acuerdo en que ambas partes, ustedes desde su labor de oposición y nosotros desde la labor de Ejecutivo—queremos impulsar y queremos mejorar y estamos haciendo un esfuerzo importante en la nueva oficina judicial. ¡Ojo!, que llevara sus tensiones, porque hay que buscar un equilibrio, precisamente, porque los funcionarios no pueden sentir una amenaza con la nueva oficina judicial.

Lo que intentamos es, están surgiendo nuevas necesidades en el sistema judicial, en el ámbito de la mediación, en el ámbito de la violencia machista, es decir, la Administración de Justicia está empezando a ser ya del siglo XXI. Así como la educación requiere de nuevos profesionales, también la justicia está abriendo y necesita precisamente una adaptación de nuevos perfiles profesionales.

Y, por tanto, la puesta en marcha de la nueva oficina judicial es un objetivo común, pero debemos hacerlo desde el consenso, desde el diálogo para que todo el mundo se sienta concernido, precisamente en aras a mejorar el sistema, en aras a mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos, que es el objetivo común que tenemos.

Pero me parecía importante porque a veces no hacer una labor de oposición— y le reconozco que ha sido respetuosa— pero creo que tenemos que tener rigor.

Ha hablado de un caso aislado. La ciudad de Zaragoza quizá en tiene un mayor número por población. Esta es la macrocefalia y la peligrosa distribución que tenemos en Aragón, que hay una gran ciudad de Zaragoza y que el resto del territorio tiene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas de población y, por tanto, habrá que ir asumiendo, lo hicimos con las cláusulas suelos y la verdad es que ha sido muy beneficioso precisamente el refuerzo en el Juzgado número doce por parte del Gobierno de Aragón la pasada legislatura, pero me parecía importante, pero ni por usted ni por mí, sino por reconocer el excelente trabajo que está haciendo los profesionales en el sector en la Administración de Justicia, porque es un éxito también de ellos, el decir, con datos del Consejo General del Poder Judicial que, por cierto, estamos en la media también de ratio juez habitante, estamos en la media en un 11,6, exactamente igual que Aragón, Cataluña está en un catorce, Castilla y León está en un 12,8, Canarias en un 12,4, Baleares un 12,1, La Rioja, la comunidad vecina, en un 12%.

Y dos cosas que me parecen importantes. Primero, tenemos una tasa de jueces fijos, es decir, la interinidad en Aragón es muy baja. Por lo tanto, eso dota de mayor calidad al sistema y de seguridad. Cataluña, por ejemplo, tiene una elevada tasa de interinidad y un porcentaje casi que roza el cincuenta por cien entre hombres y mujeres, que yo creo que también es una cuestión a tener en cuenta.

Pero le voy a recordar tasas que me parecen importantes para medir precisamente la calidad del sistema. En litigiosidad, en Aragón, son ciento quince asuntos por cada mil habitantes. La media nacional es de 128,3 asuntos, estamos muy por debajo de la media nacional. En tasa de pendencia estamos en el 0,36, el cociente es un 0,36 frente a un 0,45 en el resto del país. Navarra está en un 0,28 y Asturias un 0,31. ¡Fíjese!, Navarra está en casi todos los indicadores en el número uno de los ranking y, sin embargo, es la comunidad autónoma que peor dato tiene de ratio jueces con relación con habitantes. Por lo tanto, no es un indicador que únicamente signifique o valore la calidad y la eficacia del sistema.

En tasa de resolución que es el valor máximo es el uno, el número de asuntos resueltos por los ingresados estamos en un 0,96 exactamente igual que la media nacional.

En tasa de congestión, que es lo que se va acumulando en los Juzgados estamos en una tasa de 0,35 frente a una tasa nacional de uno, perdón de 1,35 en Aragón, frente a una tasa de media nacional de 1,45, Navarra se situó en el 1,27, Asturias en 1,32.

Y en tiempo de diligencias urgentes en el Juzgado de lo Penal, bueno pues en España la duración media de cada expediente es de 3,9 meses, Cataluña de seis meses,

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Canarias de más de cinco, Andalucía de cuatro, Valencia de tres y Aragón estamos junto a Cantabria y Navarra en el 0,8.

Eso quiere decir que nos tengamos que sentir satisfechos y no hagamos nada más, no, por supuesto que no, seguimos le aseguro comprometidos y lo haremos a través como le decía de la modernización de la incorporación de la dotación de medios que es la competencia que tiene la comunidad autónoma, sabe que el asunto de jueces y juzgados corresponde al Consejo General del Poder Judicial, de la dotación de medios necesarios y de la cooperación clara con los agentes, con los actores implicados para entre todos conseguir que esta justicia se acerque a la justicia del siglo XXI y vaya dejando la justicia del siglo XIX que en muchos de los imaginarios colectivos que tiene la sociedad puede estar instalado.

Así que muchísimas gracias y cuento con su apoyo.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Pregunta relativa a la concesión al hospital comarcal de Alcañiz, formulada la Consejera de Sanidad por el diputado señor Gracia Suso del Grupo Parlamentario Popular.

Entiendo que la señora Marín, igual que les dije ayer que no es de recibo que el Gobierno espere, tampoco es de recibo que un señor diputado permítamelo decir no esté en su turno de palabras, pero igual que fue ayer lo dejaremos para posteriormente y vamos con otra pregunta.

Pregunta número 130/19 relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del Presupuesto del año 2018, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, para lo cual tiene la palabra

La señora diputada MARIN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas Gracias, señor presidente.

Señora consejera, sí que le ha escocado a usted mi interpelación que ha mandado al Consejero de Hacienda a defenderla.

[Murmullos] [Aplausos]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Espero que esta pregunta no la moleste tanto porque el señor Pérez Anadón ya se ha ido, así queda sin ánimo de ofenderla le pregunto: ¿Cómo ha afectado la prórroga presupuestaria llevada a cabo por el Gobierno de Aragón a la gestión de la sanidad?, y antes de que me conteste falseando la realidad le voy a leer un párrafo de una respuesta escrita que se dio desde su consejería cuando fue preguntada por la construcción del centro de salud de La Jota.

Cito textualmente: “El compromiso adquirido por el Departamento de Sanidad contemplaba la licitación de la obra en 2019, pero la ausencia de presupuesto para este año con la consiguiente prórroga presupuestaria hace materialmente imposible publicar el correspondiente concurso para dicha licitación. Por ello, la previsión es poder incorporar ese proyecto en los próximos presupuestos del Salud”.

Esto lo firmo usted y, por cierto, en los próximos presupuestos del Salud no está presupuestada la licitación para el centro de salud de La Jota ni la obra ni nada.

Ahora, señora consejera, dígame usted que la prórroga presupuestaria no ha afectado a la gestión de la sanidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, creo que el consejero de Hacienda se ha ofendido personalmente, como miembro de un Gobierno que está trabajando mucho y poniendo mucho esfuerzo en la sanidad.

[Aplausos]

Mire señora Marín he comparecido para debatir la ejecución del presupuesto. He comparecido para debatir el presupuesto 2020, presupuesto que ya se debate en estas Cortes y usted a estas alturas sigue preguntando por la ejecución presupuestaria, pues la prórroga presupuestaria pues nada le explico que efectivamente la situación de prórroga presupuestaria, pues que como es una previsión legal que está destinada a evitar la falta de dotación presupuestaria para garantizar el funcionamiento de la Administración y de los diferentes servicios públicos, pues desde luego no es la situación deseable para acometer nuevas medidas de gasto.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero no obstante, dada la continuidad de numerosas acciones y medidas y la posibilidad de acordar modificaciones presupuestarias dentro por supuesto de las limitaciones legales establecidas, el efecto de la prórroga presupuestaria en la gestión de los diferentes programas de gasto de sanidad ha sido limitado, permitiendo realizar la mayor parte de las iniciativas adoptadas desde los diferentes órganos gestores.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera, señora Marín.

La señora diputada MARIN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora Ventura yo suelo preguntar lo que tengo a bien en aras a mi libertad política y fíjese, hablando de política, ustedes juegan a hacer política pero es que no saben y el problema es que todos salimos negativamente repercutido por ello, porque en 2019 no hubo presupuestos por una cuestión simplemente política, pero jamás pensaron en la repercusión social que eso podía tener y si lo pensaron les dio exactamente igual.

Había elecciones, tenían que respetarse el terreno no pisarse, mantenerse cual despiste, reparto de poder.

Les daba igual la repercusión social, mientras mantuvieran su parcela y la mantuvieron, usted ha repetido como consejera, otros han tripitido o cuatritipido yo ya me pierdo y otros ocupan por primera vez ese sillón rodeados de quienes ya no son diputados, porque no fueron respaldados por las urnas y mientras usted está sentada en su sillón de consejera treinta mil personas que tienen como referencia el centro de salud del barrio de La Jota, no verán cómo durante 2020 ese centro de salud se amplía ni muchísimo menos como se construye uno nuevo.

Ahora, si quiere, me da a mí una excusa y luego va al barrio de La Jota...

El señor PRESIDENTE: Concluya señora Marín.

La señora diputada MARIN PÉREZ [desde el escaño]:...concluyo presidente, y se la da también a ellos que la están esperando, usted, usted, usted, usted y usted ya están colocados ya tenían lo que querían.

Cumplida su misión espero que puedan empezar de una vez a pensar en los aragoneses.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín, para su dúplica, señora consejera.

La señora consejera (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, usted me ha preguntado por los efectos de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Sanidad y a esto le respondo.

De acuerdo con los criterios que se establecen en la orden de prórroga que se aplica al conjunto de la Administración Autonómica se entendieron prorrogados en su totalidad los gastos propios del capítulo I y capítulo II y además entendían prorrogados los del capítulo IV, solamente en determinados supuestos, cuando se financiara el funcionamiento de servicios indispensables para el funcionamiento de la comunidad autónoma.

Una limitación real es la que estaba precisamente en el capítulo VI, los nuevos compromisos de gastos de inversión, pero tampoco ha sido excesiva, porque ha habido gastos excepcionados de la regla general de no autorización porque afectaban a gastos imprescindibles para el funcionamiento de los servicios públicos y tampoco se han visto afectados los gastos de carácter plurianual porque se preveía la cobertura de los compromisos debidamente adquiridos hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera, habiendo sido vez retirada la pregunta número veinte del orden del día, que es la 8/19 proseguimos con el orden del día con el número veintidós.

Pregunta número 160/19-X, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada MARIN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora consejera, le pregunto por el motivo por el que el Hospital Miguel Servet de Zaragoza suprimió el servicio de taxi en la asistencia de cuidados paliativos

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pediátricos y por la solución que han dado para solventar este grave problema y me adelanto a su respuesta, puesto que el motivo es que concluyó el convenio que tenían y que tardaron casi tres meses en firmar uno nuevo y la solución al día siguiente de que la noticia saliera en prensa.

Y el contenido de esta pregunta es tan grave, tan sumamente grave y tan triste que me voy a limitar a exponer la situación y después me callaré porque esta vez más que nunca le toca hablar a usted.

Mire, señora Ventura cuando un niño entra en fase terminal los cuidados paliativos pediátricos son su único recurso, estos cuidados se realizan en su casa a través de la visita de un equipo sanitario por una cuestión de humanidad que todos entendemos.

Este servicio sufrió una supresión y se les conminó a los profesionales que lo cubren a coger un taxi abonándolo ellos previamente o a utilizar el transporte público con el potencial peligro que eso suponía, puesto que transportan medicación peligrosa y también por el retraso que en la atención podían sufrir los niños.

Y ante la reclamación que los profesionales les hacen a ustedes, les contestan que están cerrando un nuevo convenio para restablecer el servicio de taxi, que quizás se suprimió por el verano. También en verano los menores necesitan cuidados y quizás, quizás no se suprimió por el verano. Quizás se suprimió por su falta de previsión.

En fin, este servicio volvió a dar, se volvió a dar el 23 de octubre, el día 22 salta la noticia en prensa, pero solo para Zaragoza capital. Y como hay niños que están en esa misma situación fuera de Zaragoza capital, los profesionales les piden que ese servicio se amplíe para esos traslados. Y ustedes les contestaron -y cito otra vez de forma textual- “que analizarán toda su actividad para ver si está justificado ese servicio o no”. Ustedes justifican los números cuando la justificación -y pongo justificación entre comillas- siempre tienen que ser los pacientes y más que nunca en este caso,

Señora Ventura, tal es el desastre de nuestra sanidad desde que cayó en sus manos que hemos llegado al punto de no poder pagar un taxi, que lleve a unos profesionales a atender a unos niños que se encuentran en fase terminal.

Mire, nosotras podemos debatir del retraso o no en un hospital, de la construcción o no...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y concluyo.

De la construcción o no de un nuevo centro de salud, si el gasto de farmacia sube o baja... Eso cabe en nuestro debate, esto no. Sobre este tema, señora Ventura, no hay que debatir, hay que actuar, hay que prever...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y hay que gestionar. Necesitamos una solución para todo Aragón y una solución estable en el tiempo. (...)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Habiendo concluido todo el tiempo, tiene para la respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señora Marín, el debate no es nada dramático. Estamos hablando de si tenían que pagar el adelanto de, adelantadamente el taxi o no. Esa es la cuestión, ¿eh? Es desde el 17 de octubre ya se ha dado solución al pago de los desplazamientos en taxi. De estos profesionales que realizan las visitas (...), que son de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Y en la actualidad no es necesario que los profesionales adelanten ninguna cantidad para el pago de los desplazamientos que realizan en las visitas domiciliarias. Porque lo que ocurría es que para realizar estas visitas domiciliarias, realizaban sus desplazamientos desde el hospital infantil utilizando de forma habitual un convenio suscrito por el Gobierno de Aragón, no por el SALUD, con las cooperativas de taxi.

Este convenio se suspende por parte de la Dirección General de Contratación del Gobierno de Aragón en junio de 2019 y se ofrece a los profesionales la posibilidad de mantener la utilización del taxi, adelantando el importe del servicio y efectuándose el reintegro del mismo con posterioridad.

Desde esta fecha, la Unidad de Cuidados Paliativos no indicó a la Gerencia del sector que esa modificación en la gestión del pago supusiera un problema para desarrollar su tarea. Pero en el momento que se tuvo conocimiento del malestar que se

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

había producido en los profesionales por adelantar el pago del servicio de taxi, pues desde la dirección del centro se buscó una alternativa.

Y determinados medicamentos, señora Marín, es que no se pueden llevar en un taxi ni en ningún otro tipo de vehículos y no tienen... Y es que los de Cuidados Paliativos no tienen por qué llevar medicamentos que requieran especiales condiciones de control.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 161/19, relativa a la falta de atención a más de cuarenta personas con problemas de Salud Mental en las comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ventura, yo no estaba hablando de taxis, estaba hablando de niños.

En fin, “más de cuarenta personas con problemas de Salud Mental se quedan sin atención comunitaria en Jacetania y Alto Gállego”. Esto es un titular del pasado día 17 de octubre.

“No hay financiación” -continúa la noticia- a través de subvenciones, como lo había sido hasta ahora, ni del Ayuntamiento de Sabiñánigo, ni de las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, ni del Gobierno de Aragón”. Lamenta una trabajadora que atendía a estas personas.

Ayuntamiento de Sabiñánigo, regido por el Partido Socialista. Comarca de La Jacetania, gobernada por el Partido Socialista. Comarca del Alto Gállego, gobernada por el Partido Socialista. Gobierno de Aragón, más Partido Socialista. Muy socialistas los que se preocupan por todos y por todo, los que luchan supuestamente contra la despoblación y los que nos suben continuamente los impuestos preguntándonos, más que nunca, tras titulares como este, dónde van realmente esos impuestos.

En fin, el día 23 se pone una solución, igual a parche, y acuerdan que el servicio se gestione desde Zaragoza. Esta es una medida muy efectiva para luchar contra la despoblación. Quitar un servicio que se presta desde el medio rural y trasladar su

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión a Zaragoza. Y de los cinco trabajadores, trabajadoras, mujeres, que comenzaron dando esta atención, a fecha de hoy solo queda una. También esta es una medida muy efectiva y muy socialista para luchar contra el desempleo, en este caso totalmente femenino.

Antes de sentarme, señora consejera, ¿alguna otra medida muy socialista que se les haya ocurrido a ustedes?

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, para responder tiene su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que vaya carga que pone sobre los hombros de estos cuarenta pacientes de Salud Mental. Todos los gobiernos socialistas, el Partido Socialista... La verdad es que creo que no se corresponde, en absoluto, con la situación de la que hablamos.

¿Qué ha pasado? Pues ante la situación producida en el centro que ASAPME de Huesca mantenía en Jaca, circunstancia de la que en ningún momento se informó al Departamento de Sanidad, pues están analizando las características y situación de estos pacientes afectados con la colaboración de ASAPME Zaragoza. Pero requerimos evaluar cuáles son sus necesidades asistenciales y así dar una respuesta inmediata a las mismas.

Finalice su tiempo, por favor, y ya contestaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy amable. Muchísimas gracias, señora consejera, por dejarme finalizar mi pregunta.

Mire, señora Ventura, ustedes trabajan de dos maneras, diciendo que hacen sin hacer y haciendo sin decir lo que hacen. En la primera de ellas sería un buen ejemplo la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lucha contra la despoblación, un servicio que cubría el mundo rural desde el mundo rural y con personas del mundo rural, se “convenía” con Zaragoza.

La segunda, un servicio que llegó a ser prestado por cinco profesionales, mujeres todas ellas, hoy está siendo prestado por una sola. Una medida muy feminista y muy oportuna para combatir el desempleo. Y un parche más, y un parche más, porque esto es una solución a la que han llegado mientras, palabras salidas de su departamento, “valoran de qué forma mantenerlo en el futuro”.

Se lo he dicho antes, señora Ventura, y lo reitero.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, termino.

Ustedes tienen diez ideas al día, dos podrían ser buenas, el resto son un peligro. Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Le doy un disgusto, tenemos unas cuantas más y de todo tipo.

Entonces, a ver, voy a explicar la situación. El Centro Asapme Huesca de Jaca lo... realizabas la actividad en locales cedidos por el extinto CASAR en el Hospital de Jaca. *[Aplausos.]* No tenía ninguna relación previa de financiación, de concierto o convenio con el Departamento de Sanidad.

Por lo que en su momento no se incluyó en el acuerdo, en las bases del acuerdo de acción concertada, porque lo que tiene el Departamento de Sanidad para los pacientes con trastorno mental grave que tienen dificultades de adaptación a su entorno social, unos dispositivos de rehabilitación psicosocial y laboral.

Y esto es lo que tenemos establecido en el acuerdo de acción concertada y en él se establecen los sistemas de derivación desde los dispositivos asistenciales del Salud, a los dispositivos de rehabilitación de las entidades concertadas.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el momento en que se estableció este acuerdo, pues se tuvieron en cuenta los dispositivos de rehabilitación que se estaban financiando de alguna manera porque mantenían la relación asistencial con el Salud.

Ahora como el Centro de Asapme no tenía esa relación, ahora es cuando se contempla, no se ha entregado a Asapme Zaragoza, sino como he dicho, está colaborando y en su caso habrá que proceder a la convocatoria en concurrencia de quién asume, qué entidad asume, en su caso, su rehabilitación. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 162/19 relativa al Hospital de Alcañiz formulada a la consejera de Sanidad, por el diputado el señor Domínguez Bujeda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muy buenos días, señora Ventura.

¿Puede garantizar el Gobierno de Aragón que las obras del Hospital de Alcañiz finalizarán en el plazo por contrato, finales de diciembre del 2021, para su puesta en funcionamiento en 2022?

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón dispone de un contrato para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, suscrito con la UTE formada por las empresas OHL y Dragados que les vincula jurídicamente a su construcción y además a hacerlo en el plazo previsto, por lo que, lo que existe es la garantía legal que otorga este vínculo contractual.

Pero el Gobierno de Aragón no puede garantizar la ejecución porque solo la puede realizar materialmente la contratista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora consejera.

La verdad es que técnicamente impecable, impecable, pero la realidad no es esa. Mire, señora Celaya... *[Murmullos.]*

Hay perdón, perdón, perdón...

El señor PRESIDENTE: Señora Ventura.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Perdón, perdón, señora Ventura, perdón, señora Ventura, es que le iba a hablar del señor Celaya, es que le iba a hablar del señor Celaya.

El señor Celaya acabó de los hospitales hasta el gorro, acabó de todos hasta el gorro y dijo, sesenta y cinco, me voy que no quiero saber ya nada más de todo este lío.

Vamos a ver, llevamos con el Hospital de Alcañiz muchos tiempos ya, muchos tiempos, advirtiéndole de que las obras no están funcionando bien. Señora Ventura, normalmente en estas grandes obras, yo reconozco que puede haber retrasos, pero lo que está ocurriendo en el Hospital de Alcañiz es una tomadura de pelo.

Y el Gobierno de Aragón tendría que tener ese plan be o en el mismo contrato que firmó con OHL y Dragados, poner determinadas condiciones para que esto no ocurra. Hay cinco trabajadores, por cierto, cinco trabajadores nos dice el Herald... yo la vez que fui vi dos, vi dos, pero hay cinco trabajadores y vuelvo a repetir, estas empresas están tomando el pelo.

Usted ya les ha advertido, yo lo reconozco, que usted ya les advertido. Pero que haya empezado un año antes el Hospital de Alcañiz que el de Teruel y estén prácticamente a la misma altura, que la construcción del Hospital de Alcañiz a estas alturas, tenía que estar al 40% de ejecución y está al 10% de ejecución.

Y yo sé el problema que usted tiene. Yo sé que no va llegar allí con el bastón y a darles a Dragados y a OHL, ¡señores que trabajen! No lo puede hacer.

Pero usted técnicamente, sí puede sancionar a estas empresas o decirles a estas empresas que cumplan con los plazos adecuados o sancionar a estas empresas. Yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entiendo que ahora de hacer un pliego, de que vamos a echar a estas empresas por no incumplirlo, es alargarlo todavía más.

Pero tenga usted ese *feeling* con esas empresas y como usted es responsable política de esa obra, responsable política., estoy hablando desde luego... hable con esas dos empresas, intente llegar a la mejor negociación posible e intente que los ciudadanos de Alcañiz no vean que se le está tomando el pelo. Ya no de Alcañiz, de toda la redonda.

Y lo que conlleva es que tú vas al Bajo Aragón y dicen, madre mía, empezó el Hospital de Teruel un año más tarde y resulta que está más avanzado que el de Alcañiz. Y eso ocurre, ¿y sabe lo que ocurre y ahora con estos partidos que han entrado regionalistas? Que se enfrenta a territorios...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Y eso es muy malo, señora Ventura.

Por favor, haga todo lo que pueda, no le estoy achuchando nada. Le hablo como responsable política, por favor. Ni una broma más y a mí me da igual que sea Dragados u OHL, si hay meterlos a juicio se les mete.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]: Gracias.

Comparto señor Domínguez, prácticamente todo de su exposición.

El señor PRESIDENTE: Señora, señora consejera.

Para que se quede grabado, aunque le dé la espalda, no le importe...

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]: Perdón, perdón, perdón.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Que le entenderá el señor...

El señor PRESIDENTE: Perdón. Sí, no me daba cuenta.

No, no, ya... ya hablo a la pantalla, a la pantalla, ¿eh? Bien.

Es cierto... a ver, la dirección facultativa de obras en su último informe que elabora en octubre constata que, en la actualidad, después de veinticuatro meses desde el inicio de las obras, se ha ejecutado solo un 9,52% del presupuesto.

Cuando en cambio ya se ha consumido casi el 50% del plazo de ejecución de cincuenta y dos meses. Los últimos informes, ya llevan varios, de la dirección facultativa, advierten de los escasos medios personales y materiales que se encuentran trabajando en la obra.

Como consecuencia de este seguimiento que estamos llevando, porque es que, hasta la fecha, el plazo al ser bastante amplio, este de cincuenta y dos meses, la empresa estaba todavía en condiciones de finalizar en su plazo la ejecución, la finalización de la construcción. Pero ahora, a la vista ya de esta situación, es cuando vemos, según los informes de la dirección facultativa, que pelagra la viabilidad técnica de que se pueda terminar en plazo.

Y por eso el Servicio Aragonés de Salud, que es el órgano de contratación, se ha dirigido a la contratista para ponerle de manifiesto este enorme retraso acumulado en la ejecución de las obras.

Y se le advierte a su vez, que nos encontramos próximos a alcanzar la inviabilidad técnica para la construcción en plazo y que por tanto estos retrasos y la falta de ejecución de la obra, que son únicamente responsabilidad del contratista, como demuestra, pues usted como ejemplo, el Hospital de Teruel, ahí sí que están trabajando.

Que en todo momento ha tenido a su disposición el crédito suficiente para hacer la obra si hubiera querido, entonces lo requerimos para que, en este mes de noviembre, antes de su final, ponga todos los medios personales y materiales que permitan finalizar en el plazo estipulado.

Y se les advierte...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]:
De las consecuencias legales que pueden acarrear el manifiesto incumplimiento de este contrato. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 181/19, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ventura, ¿ha verificado el Departamento de Sanidad, que la empresa adjudicataria del transporte sanitario terrestre urgente en Aragón está cumpliendo de manera íntegra lo establecido en el Pleno de prescripciones técnicas?

El señor PRESIDENTE: Su turno, señora consejera, para responder.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Es que es el Tribunal de Cuentas, la Ley de Contratos del Estado, las normas de funcionamiento del departamento y sus auditorías tanto externas como internas, las que nos exige la fiscalización, seguimiento y control íntegro de todos los puntos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas del concurso de transporte sanitario urgente.

Para ello existe una comisión de seguimiento que se reúne mensualmente, en la que participan la gerencia del cero sesenta y uno y representantes de la empresa contratada, que realiza el seguimiento y control de todos los aspectos relacionados con el personal, los vehículos y las bases tanto logísticas como operativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para su turno de réplica, señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, ayer ya hablamos de este tema y yo le puedo asegurar que tenía intenciones de retirar la pregunta si usted daba respuesta a lo que ayer en la comparecencia le planteamos. Pero evidentemente no lo dio y la mantengo.

Mire, después de lo que me acaba de decir, yo saco dos conclusiones o ustedes miran para otro lado o ustedes se han puesto las orejeras y han decidido tirar para adelante.

Y hoy le hago esta pregunta y además en la exposición de motivos, hacía referencia a las bases operativas y usted, que me está diciendo que revisan el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas, sabrá que hay un apartado, que es el 6.5 que dice que... “la empresa adjudicataria en un plazo de seis meses desde el inicio de la actividad de objeto del contrato, tenía que poner en marcha la totalidad de las bases operativas”.

Y ha pasado más de un año desde el servicio, ¿hay alguna base operativa...? Que hoy espero que me conteste y estoy hablando de la base operativa de Épila que ayer le... me refería a ella en tribuna y ayer usted no me dio después respuesta, espero que haya tenido tiempo ya de verificar el estado de esta base operativa, que ya lleva más de un año también, puesta en marcha. Y no hay base operativa.

¿Y sabe cuál es la consecuencia de que no haya bases operativas? Que los vehículos duermen en las puertas de los domicilios de los técnicos responsables de las mismas, que están a la intemperie, que hay días en invierno que les afecta el frío extremo, que hay días en verano que les afecta el calor extremo, que no tienen conexión a red eléctrica, para mantener las neveras donde tienen que los suelos... sueros, donde tiene que ir la medicación.

Que los trabajadores no tienen un sitio donde estar, mientras están en tiempo de espera y que el tiempo de activación de los recursos, no es el que se indica en el pliego de prescripciones técnicas porque el operario tiene que coger el vehículo, ir a la base y luego salir.

Esas son las consecuencias que afectan a los aragoneses y yo le repito, el artículo 8.3 decía que las bases operativas es el “lugar donde deben permanecer los recursos durante el periodo contratado y que no esté activado”. Y cuando se habla de recursos, en el pliego de prescripciones técnicas se refiere tanto a los vehículos como al personal.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que, señora consejera, no me diga que hay un montón de organismos que están supervisando el cumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: De los pliegos de prescripciones técnicas, porque no es así, porque no se están cumpliendo y porque usted es consciente de ello.

Y si no es consciente de ello, como le dije ayer en la tribuna, salga de la consejería, visite las bases operativas y verá que algunas de ellas ni están...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Ni se les espera.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, su tiempo de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como usted ha dicho, lo que se entiende por base operativa es el lugar donde está el recurso y efectivamente se refiere al vehículo durante el periodo que no está activado el recurso, ya sea en presencia física o localizada.

Y es por eso por lo que en el anexo dos del contrato se indica el municipio y la dirección donde deben ubicarse las bases. Y por eso en cumplimiento del pliego, se proporcionó a la gerencia del cero sesenta y uno antes de las cero horas del 1 de agosto del 2018, el listado en el que se localizaban todos los recursos.

Y en el caso de las ambulancias convencionales, se contemplaban desde bases logísticas a espacios municipales y domicilios de conductores, porque esto estaba contemplado en el contrato. Porque en este tipo de recurso lo que prima es la capacidad de respuesta y la empresa adjudicataria realizó una propuesta de ubicación, en función de los tiempos de reacción.

Pero, no obstante, la gerencia del cero sesenta y uno en algunos casos ha modificado las ubicaciones inicialmente previstas. Por ejemplo, la ambulancia

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convencional de Épila, que tanto le preocupa, pues la ha modificado y está en el centro de salud y la de Maella ahora está en el consultorio, ¿eh?

Ambas estaban señaladas por parte de la empresa en el domicilio de los conductores, pues se ha hecho este cambio. Porque estos cambios los puede hacer la gerencia del cero sesenta y uno, también incumplimiento de una cláusula del contrato, la 6.3 del pliego de prescripciones, ¿eh?

Porque nuestra responsabilidad indudablemente es ir situando los recursos humanos y vehículos en los lugares que permitan producir sinergias con los dispositivos sanitarios, para responder de la mejor manera posible a las necesidades asistenciales de la población.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 207/19 relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué importancia tiene para su departamento la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:
Gracias, presidente.

El Departamento de Sanidad y también el Gobierno de Aragón en su conjunto, al aprobar la estructura orgánica básica de la Administración autonómica, considera que ha de existir dentro de la estructura del Departamento de Sanidad un órgano directivo, como es la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, que se ocupe específicamente de velar por la garantía efectiva de los derechos de los usuarios, los cuales han quedado formulados en diferentes normas legales, tanto de carácter básico, como autonómico.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues claro, señora consejera, como usted ha terminado leyéndome un informe, o un papel o llámese equis, yo todavía no sé, no me he enterado, me disculpará usted, si para usted tiene o no importancia esa dirección general.

Lo que sí que sé, señora consejera, lo que sí que sé es que, a fecha de hoy, 22 de noviembre, esa dirección general, que parece que sí que le importa, espero que sí, no tiene titular desde el día 30 de agosto.

Es decir, que Aragón, el Gobierno de Aragón no cuenta con un director general de Derechos y Garantías de los Usuarios. No cuenta con un responsable al frente de la tutela y la evaluación del ejercicio de los derechos y garantías en la salud. No cuenta con un responsable al frente del fomento de la participación de los ciudadanos y pacientes en el sistema sanitario.

Ustedes, los de la participación ciudadana, la información, la transparencia, menuda distracción, ¿no? Por eso ahora, señora Ventura, por eso ahora entiendo muchas cosas. Por eso ahora entiendo que sin ese director general que tiene la responsabilidad de solucionar o de gestionar los problemas de las listas de espera, estas estén en la situación que están.

Por eso entiendo, por eso entiendo que sin ese director general que tiene la responsabilidad sobre la gestión de la tarjeta sanitaria individual, la atención sanitaria esté como está. Por eso entiendo que sin ese director general que tiene la responsabilidad de la gestión en convenios especiales, esos o estos, estén como están. Entiendo ahora, sí, señora Ventura, muchas cosas.

Lo que no entiendo es por qué después de cien días su famosa cifra, cifra por otro lado, y modesta y presuntuosa, Aragón no tiene a fecha de hoy nombrado un director general de Derechos y Garantías de los Usuarios. Y me contesto, porque le importan poco los derechos, poco las garantías o menos aún, los usuarios.

Después de su gestión, a la vista del resultado de su gestión, me puedo quedar con cualquiera de las tres.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:

Gracias, presidente.

Lo que he intentado decirle antes que al estar recogida en la estructura orgánica básica de la Administración autonómica, es reconocer que es una pieza fundamental no solo para mí, sino para el Gobierno de Aragón, la Dirección General de Derechos y Garantías. Pero esta pieza fundamental, a lo que le aseguro que no se dedica es a gestionar las listas de espera, para nada. *[Aplausos.]* Entonces, fundamental en el sistema.

Ya estaba establecida la legislatura anterior y tiene como principales competencias tutelar y evaluar el ejercicio de los derechos y los sistemas de garantías en salud, de acuerdo con los principios de equidad, universalidad y transparencia. E impulsar el desarrollo normativo de los derechos y garantías de los usuarios.

Desarrolla también esta dirección general la coordinación de la red de servicios y unidades de atención a pacientes y usuarios. Se ocupa del eficaz desempeño de instrumentos, como los órganos de participación de ciudadanos y pacientes, como es el Consejo de Salud de Aragón, o iniciativas para la mejora constante de los pacientes en su atención, a través de la Escuela de Salud o los comités de ética asistencial.

Y todo esto se sigue realizando, aunque sea cierto que no se ha producido a la fecha el nombramiento del responsable de dicha dirección general por parte del Gobierno de Aragón, esto en absoluto ha impedido que por parte de dicho órgano directivo se desarrollen las funciones encomendadas.

A través de su estructura administrativa, tanto central como periférica y de los mecanismos de suplencia en el ejercicio de competencias, en el supuesto de hallarse vacante un determinado órgano directivo.

No obstante, no tengo ninguna duda de que en próximas fechas se nombrará un director o directora general. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta 75/2019, relativa a la Ley de infancia y adolescencia en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Oróz del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón traer la reforma de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón?

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: El Gobierno de Aragón tiene la intención de presentar en estas Cortes de manera inmediata esta ley.

Sabe usted que ya se presentó en el Parlamento, que se intentó mantener el procedimiento en la **¿actividad?** legislativa, que esto no fue posible. Y, por lo tanto, lo que estamos trabajando es para presentarla inmediatamente. *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, señora Broto, entre usted y yo. Le voy hacer dos confiancias, que yo creo que son importantes para ver en qué marco nos planteamos.

Usted hoy me ha negado la legitimidad y casi la capacidad para hacer de oposición con... de su departamento. Pues la voy a decir que durante toda la legislatura voy estar hablando de dependencia, IAI, mayor, menor, infancia, adolescencia o juventud.

Y la segunda que le voy a decir. La segunda confianza, es que yo estoy muy orgullosa del trabajo que hizo el Partido Popular del año 2011 a 2015. Y estoy muy orgullosa porque nosotros llegamos en un momento en el que no teníamos ni para pagar las nóminas, porque ustedes nos habían sumido en la más absoluta miseria. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que además de eso, le voy a recordar que ustedes del 2015 al 2019 han gobernado con los peores resultados de la historia. Con lo cual, vamos a ser un poquito más tranquilos a la hora de debatir.

Y voy a parafrasear al señor Pérez Anadón, “los gobiernos están para arreglar los despropósitos o los desaguizados de los anteriores”. Y por tanto su labor es arreglar lo que nosotros pudiéramos dejar mal en el 2015, como el nuestro fue sostener el Estado del bienestar en el 2011, en una situación de crisis absoluta.

La Ley de infancia y adolescencia, señora Broto, es del año 2015 a nivel nacional, han pasado más de cuatro años y fueron incapaces de trasponerla. No era una ley difícil y además era una ley muy buena, por cierto, a nivel nacional, que bastaba con un poco de voluntad.

No sé por qué no se tramitó al final, llegó aquí tarde, llegó aquí mal y desde luego, más de cuatro años para hacer una trasposición. Que lo que recogían eran cosas muy importantes respecto a los derechos de los menores, respecto a los MENA también, muy importantes en esa cobertura o hablaba de las familias de acogimiento, que también es otro elemento fundamental.

Por eso le digo, señora Broto, que el inminente, sea en uno, dos o tres meses, porque ya sé me yo sus urgencias. Las urgencias, tres leyes fundamentales que se quedaron en el cajón, renta básica, infancia y adolescencia y la ayuda a las familias. Las tres eran muy urgentes, pero no se tramitaron en cuatro años.

Por esto, en este caso, que además es sencillísimo, es trasponer una ley nacional del año 2015 aprobada e impulsada por el Partido Popular en aquel momento es sencillo, háganlo lo antes posible.

Porque al final, por mucho que ustedes digan que lo hacen mucho mejor que nosotros, lo que es el marco normativo que es lo que te da la seguridad, sigue sin estar cuatro años después y estamos hablando de niños y de adolescentes.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín, yo ya sé, perdón, perdón, señora Orós. Tanto debatir con la señora Marín, tanto debatir con la señora Marín, la echo de menos.

Señora Orós, *[Murmullos.]* señora Orós, cuando usted me pregunta por los Servicios Sociales y yo le tengo que recordar el pasado, yo sé que a usted le duele, pero lo siento mucho. Lo siento mucho, la realidad es así y le voy a decir más, a lo mejor, a lo mejor usted desde el punto de vista de los Servicios Sociales, lo hubiera hecho de otra manera.

Pero, ¿sabe cuál es la diferencia? La diferencia es que el presidente Lambán ha dicho muchas veces en muchos discursos, en la investidura, cuando habla de presupuestos, que la fibra moral de un gobierno se mide en las políticas sociales, en la apuesta por el Estado del bienestar.

Y usted sabe perfectamente, perfectamente que a la presidenta Rudi esto no se le ha oído nunca y que al señor Beamonte en la primera intervención... Es así. De Servicios Sociales, no dijo ni una palabra y lo lamento, pero esto lo repetiré una y mil veces.

Respecto de la Ley de infancia y adolescencia, tiene usted razón. Es una de las leyes que desde luego queríamos plantear. Más de seis leyes aprobadas en el Gobierno anterior desde el Departamento de Servicios Sociales. Mire usted la diferencia con una que se aprobó en el gobierno de Rudi. Pero no vamos a hablar de eso.

Yo estoy de acuerdo que la Ley Orgánica 8/2015 es una ley importante. Es una ley importante que además se hizo con la colaboración de muchas entidades que trabajan con la infancia. También le digo que el trabajo fundamental que hemos hecho por mandato de estas Cortes en la legislatura pasada, fue trabajar en la mesa técnica.

Pero también como está, usted está informada y como usted me decía, la Ley de Transparencia, que la ley... *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]* Sabe usted cómo empieza una ley, una ley comienza con la orden, con la orden donde empieza la tramitación, expediente empieza con la orden. Y el expediente de la orden está firmado el 3 de septiembre de 2019. Quizás usted lo desconoce.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 158/19, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada señora Gayán, del Grupo Popular. Para lo cual, tiene la palabra.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

En marzo de 2018, el Gobierno del señor Lambán nombró un comisionado para la Economía del Conocimiento y la Innovación, con el objetivo de impulsar y coordinar las políticas del gobierno en materia de innovación.

Sin embargo, con fecha 25 de septiembre de 2019, el nuevo Gobierno elimina esa figura, pero manteniendo a la misma persona como comisionado para la Agenda 2030, con funciones de asesoría, apoyo al presidente y desarrollo de la Agenda 2030.

Por tanto, nuestra pregunta es, ¿por qué el Gobierno ha eliminado al Comisionado para la Innovación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gayán o en su exposición de motivos o en su pregunta se contradice. Porque efectivamente no se ha eliminado la figura del comisionado, se ha cambiado la denominación del nombre es lo único que ha ocurrido.

Por contra, también se han cambiado las denominaciones de los departamentos y aparece en el departamento de la señora Díaz, Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y hay direcciones generales que incorporan Innovación e Investigación.

Por lo tanto, lo único que ha hecho es cambiar la denominación y ampliar y potenciar precisamente la figura del comisionado, porque criterios como innovación, investigación, sociedad del conocimiento, son transversales y son comunes en el desarrollo de la Agenda 2030 y los desarrollos de objetivos sostenibles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora Gayán, para su réplica.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Bueno, no estamos nada de acuerdo con que cambiar el nombre no es un cambio de funciones como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asimismo aparece en el Real Decreto de Apoyo al Presidente y Desarrollo de la Agenda 2030. La innovación es algo más que los objetivos ODS.

Por eso, queremos manifestar nuestra oposición y preocupación por la desaparición de esta figura, porque si hace un año en la anterior legislatura respondía a una necesidad real de fomento y coordinación de las actividades de innovación, como el señor Lambán había detectado en el debate del estado de la comunidad y no a un puro capricho, creemos que simplemente un año después, los objetivos ODS son importantes pero la innovación también.

Déjeme que les diga que no estamos a la cabeza de la innovación en España, porque si entendieron que era necesario crear esta figura de coordinación hace un año y ahora no lo ven así, o bien es porque no les gustó el resultado de su trabajo o lo que es peor, porque ya no creen necesaria su existencia.

Pues miren, señores del Gobierno, ni mucho menos. No estamos a la cabeza de la innovación en España. La situación, según datos del Instituto Nacional de Estadística referidos a su último informe, nos comunican que las comunidades con más gasto en actividades de innovación tecnológica son Madrid, Cataluña y País Vasco, y que Aragón está por debajo de la media española en cuanto a la intensidad de innovación.

Además, el Consejo Económico y Social de Aragón también en su informe del 2018, no recordó que la inversión en I+D en nuestra comunidad es fundamentalmente pública y que las empresas aragonesas tienen un largo camino si quieren colocarse a la par que otras comunidades autónomas. También la Fundación Cotec para la Innovación, no recuerda que el personal dedicado a la I+D en Aragón ha descendido casi un 20% desde su máximo histórico.

Y por si todo esto no fuera ración suficiente para estar preocupados, presentan los presupuestos de la comunidad y en las escasas partidas que existían de fomento a la investigación privada, vacían un programa para proyectos de I+D con empresas de una cuantía de novecientos veinte mil euros en 2019, a cero euros, a cero euros.

Nos había parecido que el Pacto por la Ciencia que este Parlamento suscribió iba a ser el aldabonazo de arranque de una nueva política de I+D en Aragón. Que el pacto no era el fin, sino el principio de la nueva política que emanaba de dicho pacto.

Pero los hechos y no las palabras, porque el papel lo aguanta todo, ponen a cada uno en su sitio y los hechos conocidos por este Gobierno pone en evidencia que siguen sin considerar la I+D en el foco fundamental de la agenda política de esta comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora Pérez, su turno de dúplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gayán, yo reconozco que se ha preparado usted una pregunta, el desarrollo de una pregunta, pero por mucho que digan ustedes, pues la verdad es... la realidad es tozuda.

Y esa percepción que usted tiene de estar alejados de la innovación, de la tecnología, la ha debido de tener Amazon precisamente con Aragón *[Aplausos.]* que ha dicho que Aragón está en las antípodas de lo que tiene que ser la innovación, de lo que tiene que ser la vanguardia y de lo que tiene que ser la tecnología. Pues mire, no.

Sí que le pasó, sí que le pasó señora Gayán, le tengo que recordar porque se nos escapó precisamente en la época de Rudi. Y, claro, por Dios, no podemos recordar lo que hizo el Partido Popular cuando gobernó, pero es que es el aval que ustedes tienen, es la tarjeta de presentación y por tanto a la sociedad tenemos que comparar, no hay elementos comparativos, si no tienen que... *[Murmillos.]* tenemos que comparar con las prioridades políticas del Partido Popular. Pero no, no...

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, escuchemos primero.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): [desde el escaño]: No, digo que tenemos... esto es lo lógico. Tenemos que establecer comparaciones, no de la señora Rudi, no. Del Partido Popular cuando gobierna y cómo sitúa las políticas en las prioridades presupuestarias.

Y también hay que recordar que Rajoy puso la investigación y la innovación en el punto álgido de sus prioridades, ¿verdad? Rebajando a mínimos históricos la inversión y por tanto señora Gayán, como coincidimos...

Como yo siempre digo, que a ustedes les entra el sentido común cuando están en la oposición. Por lo tanto, largo lo fíen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos, coincidimos que es importante invertir en innovación. Por eso el propio departamento lo va hacer, por eso la propia consejera lo lleva en su nombre.

Hay una dirección general y lo que hace el comisionado del presidente que como sabe tienen dos, uno para el asunto de la despoblación y otro para el desarrollo de la Agenda 2030 es absolutamente necesario.

Y le digo, yo creo que no tiene debate, el desarrollo y la apuesta de la Agenda 2030 no tiene debate. Nos alinea con una estrategia del Gobierno central, con una estrategia de la Unión Europea en ese Horizonte 2021-2027. Por lo tanto, cuestionar que haya un comisionado para el desarrollo de la Agenda 2030, señora Gayán, creo que es equivocarse. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 174/19, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva, del pabellón municipal, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo que tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, buenos días.

¿Considera sostenible a medio y largo plazo el uso del pabellón municipal de María de Huerva por parte de los alumnos del centro integrado Val de Atalaya para realizar las clases de educación física?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Buenos días, señor Trullén.

Presidente, buenos días.

Pues no lo sé. Estamos hablando de una instalación que es municipal y que por lo tanto no sé su sostenibilidad. No creo que por la utilización o no de los alumnos del colegio sea más sostenible o menos sostenible, pero espero que me aclare la pregunta.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Señor Faci, está, lamentablemente, cogiendo la costumbre de no responder a mis preguntas y creo que es muy interesante que considere que no me responde a mí, que realmente yo estoy representando a las familias preocupadas y que a quien responde es a las familias. *[Murmullos.]*

Entonces, yo le he preguntado por su responsabilidad de garantizar los espacios necesarios para que los alumnos cursen la asignatura de educación física y usted se está imaginando que le estoy preguntando por la responsabilidad del Ayuntamiento de María de Huerva, por si va a mantener o no la disponibilidad del pabellón municipal para que lo usen los alumnos.

Y ya le digo que, totalmente, tiene la total disponibilidad, porque formamos parte del Equipo de Gobierno en María de Huerva, para utilizar el pabellón municipal que lo tienen reservado toda la mañana, todos los días lectivos. Pero usted es el responsable, el responsable de Educación, el responsable de garantizar que haya espacios suficientes. Y encima, no solo no responde a esa necesidad de espacios suficientes, sino que están planificando la construcción del edificio de secundaria ocupando parte del patio del colegio.

Es un colegio, señor Faci, que ya tiene problemas de espacio, que en infantil hay aulas de veinticinco y veintiséis alumnos porque no pueden desdoblarse, que el instituto, el edificio de secundaria planificado se va a quedar pequeño, que no está suficientemente dotado para construirse completamente en 2020, que al curso que viene va a tener que seguir estando las aulas prefabricadas.

Señor Faci, usted es el responsable de garantizar los espacios educativos suficientes. Ya le digo que por parte del ayuntamiento no hay ningún problema en lo que toca a Ciudadanos que tenemos responsabilidades en el Equipo de Gobierno. Y, lo que es más, incluso están dispuestos a cederle el terreno adyacente al colegio para que el edificio nuevo de educación secundaria no ocupe parte del patio.

Pero, en lugar de fijarse en las responsabilidades de otros, fíjese en la suya propia. Hoy, me he fijado yo que ha traído una carpeta naranja. Espero, espero, que se le

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pegue algo de la responsabilidad que nosotros demostramos cuando estamos al frente de las instituciones. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, la carpeta naranja la traigo regularmente y la corbata verde también. ¿De acuerdo?

Señor Trullén, ¿ve? Siempre tengo que dar una segunda oportunidad, porque es que no pregunta bien. Aquí lo que veo que me pregunta por un polideportivo y por la sostenibilidad. Ahora ha preguntado ya bien. Ahora ya ha cogido y ha hecho la pregunta correcta. Le tengo que dar siempre una segunda oportunidad, pero se la seguiré dando.

Mire, la utilización de los espacios por parte de alumnos de espacios municipales es algo muy usual y que no está limitado o no está condicionado por la disponibilidad de espacios en la (...) educativa.

Es muy común que, en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues los centros educativos utilicen las pistas de uso municipal y es muy común que a veces se utilice por parte de vecinos y ciudadanos, instalaciones educativas propias del Gobierno de Aragón. Eso es lo más normal.

Ahora, si usted me pregunta si tiene espacio suficiente o está previsto que haya espacio suficiente por parte del centro educativo en la transformación del colegio a centro integrado, pues le voy a decir que sí.

Yo he estado tres o cuatro veces, probablemente alguna más que usted. He visto las instalaciones, perfectísimamente. He estado con mis técnicos, perfectamente, han hecho las mediciones y han hecho el proyecto.

Por tanto, no se preocupe por los espacios del Val de Atalaya que van a tener espacios suficientes. Porque no sé si usted sabe la dimensión del patio de recreo, no lo sé si sabe los espacios. Pero, no se preocupe que van a tener un centro de garantías como lo tienen ahora y como lo tiene también el otro centro de María de Huerva.

Por lo tanto, no se preocupe y le contesto a la pregunta que me ha hecho, a la segunda pregunta que me ha hecho, porque la primera no era la correcta. A la segunda pregunta, no se preocupe que los alumnos y las familias del colegio Val de Atalaya de

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

María de Huerva, estén tranquilos porque van a tener espacio suficiente. Al menos a mí tampoco me han transmitido esa preocupación. Quizá sea la preocupación de su concejal en el ayuntamiento, no la de las familias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 191/19 relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Celma del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, gracias señor presidente.

Señor Olona, le voy a hacer una pregunta oral y le propongo un reto. A ver si es capaz de respondérmela sin mencionar la palabra Amazon. Ahora yo se la hago. ¿En qué plazo...? Señor Olona, noticia de la que nos alegramos todos mucho, ¿eh?

Le hago la pregunta, señor Olona, ¿en qué plazo tiene pensado el Gobierno de Aragón remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de reforma del impuesto de contaminación de las aguas para su tramitación legislativa?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues señor Celma, en el plazo más breve posible, que ese es el compromiso y que una vez más reitero, de traer en el plazo más breve posible el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para su réplica, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

Además de fechas, si es posible para ir preparándonos, necesitaríamos que nos diga alguna de las cuestiones que se quieren reformar, porque da la sensación que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realidad lo que usted llama reforma es un simple cambio cosmético para tranquilizar la conciencia, especialmente de su socio de Gobierno que es Podemos.

Esa es la sensación que tenemos todos. ¿Por qué? Pues primera, primera prueba del algodón. En la previsión presupuestaria que ustedes han traído a las Cortes de Aragón es exactamente la misma sobre el impuesto de contaminación de las aguas, exactamente la misma. Entonces, decimos, oye, ¿qué reforma es esta?

Nos están jugando con el tema de dividir, impuesto, tasa... Aquí el único que parece que sigue en el mismo sitio, sitio equivocado, pero en el mismo sentido, es el señor Arrojo que sigue manifestándose con la RAPA. Pero, la reforma que usted propone da la sensación, da la sensación que no va a cambiar nada, simplemente la conciencia de Podemos.

Porque le digo más. Usted ha previsto, usted ha previsto también que aparece en la ley de presupuestos que el impuesto va a pasar en un único recibo en la ciudad de Zaragoza, el del 2019. Dígame usted entonces, qué vamos a cambiar.

Usted también ha impuesto, también ha dicho, también ha dicho usted lo que podemos entender, es que el tramo fijo, que es lo que le pedíamos en la comisión de estudio que se dio en la legislatura pasada, no va a bajar, la previsión de ingresos es la misma. No va a bajar la previsión de ingresos es la misma. Si la previsión de ingresos es la misma, es que usted quiere hacer un cambio cosmético.

Oiga, yo le diría, haga caso a lo que decía el PAR, a lo que decía Ciudadanos, a lo que hemos dicho nosotros siempre y entonces irá en la línea correcta.

Porque le digo más. Mire, usted tiene que conseguir lo siguiente, si trae esa reforma tiene que conseguir lo siguiente. Uno, volver al sistema de pactos, de convenios que había entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento, por ejemplo, de Zaragoza y otros que habían hecho inversiones en materia del ciclo del agua.

Eso lo quitó Podemos y ustedes en la ley 2015, la Ley de acompañamiento de presupuestos y ese es el mayor error y la mayor confusión que se ha generado con el ICA. Porque entonces, mandan ustedes única y exclusivamente...

¿Se oye?

Y ustedes han dejado en situación de desigualdad a todos aquellos ayuntamientos que han hecho inversiones en el ciclo del agua.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que yo le propongo que nos diga fechas y que nos diga matices que indiquen que realmente lo que usted quiere traer es una reforma y no un cambio cosmético.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.
Señor consejero, para su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, usted habla de sensaciones que puede tener usted las que, lógicamente faltaría más, las que considere oportuna.

Pero tiene información, señor Celma, que no está utilizando. Usted mismo me hizo una... hace pocas fechas tuvimos aquí un debate promovido por usted mismo, en la que yo expuse las líneas maestras. Creo que fui bastante, bastante concreto y expliqué las líneas maestras de la reforma. Por lo tanto, usted no está teniendo en cuenta para nada esa información que yo aquí mismo dije. Pero es que tampoco...

Y, además, ahí expliqué que lo que hacían, lo que nos remitíamos o nos basábamos, era en las conclusiones del dictamen que se aprobó en estas propias Cortes.

Un dictamen que, a su vez, se basó en las aportaciones que hubo en la comisión especial sobre sobre el ICA. Una comisión en la que yo comparecí dos veces. De hecho, abrí y cerré los trabajos de la comisión exponiendo con bastante detalle, ya en aquel momento, cuáles eran los planteamientos de la reforma.

Entonces, que usted ahora hable, señor Celma, de una reforma que no reforma nada y sin tener para nada en cuenta la información que ya se ha dado, pues desde luego permítame que le vuelva a decir que no contribuye para nada a la confusión que ya sufrimos sobre este tema.

No hemos, vamos a ver, hay una contradicción en su propio planteamiento. Usted da por hecho que hemos cambiado o que no hemos cambiado, porque en el presupuesto aparece tal o cual cosa, pero si es que es muy sencillo, mientras esa ley no se traiga aquí y se apruebe, tenemos que aplicar la ley vigente. Y eso es lo que estamos haciendo.

Es que no hay ni, claro que no hemos tomado ninguna decisión, cómo vamos a tomar una decisión mientras no se cambia la ley. Estamos aplicando la ley vigente, la

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ley de Aguas y Ríos, con las modificaciones que se introdujeron en estas Cortes. Y eso es lo que está previsto para el año, en el proyecto, en el presupuesto de 2020, como no puede ser de otra manera. Es que no podemos contemplar otra cosa.

Entonces, por favor, le vuelvo a pedir, señor Celma, que no contribuyamos más a la confusión, sino que lo que tenemos es que aclarar y desde luego, insisto y, desde luego, estoy abierto a debatir cuantas veces haga falta esto, pero basándonos en hechos concretos y en afirmaciones que ya se han producido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 202/19. Relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren Río Cinca de Monzón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado señor Ortas, del Parlamentario Ciudadanos. Tienen la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Vamos a continuar con los retos, señor Soro y vamos a hablar de trenes sin mencionar Canfranc. Como usted bien sabe, en la ciudad de Monzón existe cierta preocupación por el cierre de la taquilla, que ha anunciado Adif, que se va a producir a finales de este año.

Nos gustaría saber qué acciones tiene pensada su consejería llevar a cabo, para instar a Adif al mantenimiento del servicio de dicha taquilla la estación Río Cinca y así dar un correcto servicio a las líneas que además el Gobierno viene subvencionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Señor consejero, tiene la palabra, su respuesta.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Pues, señor Ortas, tan pronto, como nos enteramos del programa, actuamos. El director general de Transportes se puso en contacto telefónicamente de forma inmediata, como le digo, con Renfe y con Adif. Y esta misma semana, le puedo decir que hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenido una reunión tanto el director general de Transporte como yo mismo, con los responsables de Renfe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Ortas, para la réplica.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias.

Señor Soro, en primer lugar, le quiero recordar que volviendo a la historia, hay unas líneas de obligación de servicio público, el Gobierno de Aragón, con un convenio que ya le viene heredado, amplía esos servicios.

El Estado asumió tres líneas, en concreto Teruel-Zaragoza, Calatayud-Zaragoza y Calatayud-Ariza. Sí, creo recordar. Todo, creemos que el fundamento que tuvo el Estado para subvencionar a dichas líneas, se basó en un estudio que hizo la empresa Ineco sobre la optimización de la obligación de los servicios públicos.

En ella, la línea Calatayud-Zaragoza, por ejemplo, tenía un coeficiente de cobertura de un 31% y un aprovechamiento del 57%. La que iba a Ariza tenía, era superior la cobertura del 15% y el 26%. Creemos que desde la empresa Renfe y el Estado, estuviera siguiendo ciertos criterios económicos y no sociales a la hora de prestar estos servicios ferroviarios.

A mediados de 2017, Adif cede a Renfe Viajeros el uso y además hizo un traspaso de los de los trabajadores, de lo que son la atención al cliente y la venta en las taquillas, pero solo fue específicamente en las estaciones que usaban “multioperador”, son las que la que se emplea en cercanías, AVE, etcétera.

La falta de taquillas o de venta, aunque nos movemos hacia un mundo cada vez más digital, no podemos olvidar que hay gente que tiene cierta edad, hay ciertas costumbres y tiende a ir a utilizar los servicios de taquilla en la estación.

Nosotros creemos que es un servicio, que si bien es cierto que en el futuro seguro que ya no se utilizarán, pero actualmente creo que penaliza negativamente, porque además esos trenes suelen no tener revisor, con lo cual el cómputo de viajeros no se está penalizando en este caso, a la hora de que Renfe basa muchas veces sus criterios, como se ha visto a la vista de ese estudio que hizo Ineco, en criterios económicos.

Entonces, el Gobierno de Aragón, está pagando cuatro millones y medio, cuatro mil seiscientos mil por los servicios y ampliación de servicio público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Termino ahora mismo. Creemos que sería productivo que en esas conversaciones que tiene usted con Renfe, Renfe sea la que adquiera la, que no dependa de Adif la taquilla y que Renfe se comprometa a dar un servicio completo a los servicios, valga la redundancia, que nosotros estamos (...) Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Señor Soro, para su duplica.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señor presidente.

Señor Ortas, mezcla usted todo, la OSP y los contratos de servicios con Renfe no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Le recuerdo, vamos, ahora mismo, solo cuatro redacciones, pero como le digo, no tiene nada que ver con esto.

Mire, telefónicamente el director general y yo, en la reunión que mantuvimos, lo que hemos trasladado a Renfe es precisamente eso, que lo que hace falta es mantener la calidad del servicio, mantener el servicio, pero también con calidad.

Mire, lo nos explican, como usted sabe, es que está ahora ese servicio lo prestado Adif y a partir de enero lo deja de prestar y, por lo tanto, es Renfe, la que pasa a prestar el servicio, el servicio de venta de billetes y de información.

Siempre hemos dicho nosotros, que la venta es una parte importante para la información, más, que hay que dar un servicio de información a los, a los usuarios. Renfe lo que nos explica en todo momento es las alternativas que hay para la venta de billetes, en la *web*, en las máquinas “autoventa”.

El interventor, nos dice Renfe que en esta línea, sí que hay interventor, siempre le digo lo que nos dice Renfe. Correos ha hecho un acuerdo, Renfe con Correos, para que Correos actúe como punto de venta.

Y también las alternativas para información en cartelería, en interfonos, en las máquinas auto venta por teléfono gratuito, por SMS. Como le digo, lo que le

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trasladamos a Renfe es en primer lugar, no es una cuestión solo de venta de billetes, sobre todo también de información, sobre horarios, paradas, sobre incidencias.

Y sobre todo que les trasladamos, es que es necesario, además de esas alternativas, mantener la venta de billetes, la información personal en taquilla. Es lo hemos, llevamos un mes diciendo a Renfe, me consta, que Renfe se lo está planteando y tiene que tomar una decisión.

Decisión que tomará Renfe, como le digo, pero nosotros lo que le hemos trasladado es que, lo que queremos es, además de todos los medios alternativos, pensando sobre todo en determinadas personas de mayor edad, es necesario que mantengamos ese servicio.

Y aprovecho para comentarle que en estas reuniones, en estas conversaciones, además de esta cuestión, que nos ha preocupado mucho, hemos trasladado el malestar de que existe en Aragón con otras cuestiones.

Como el cambio horario en la línea de Calatayud o como, por ejemplo, el servicio de AV City de las siete de las mañana. Como sabe, son cuestiones que genera malestar. Y también hemos trasladado a Renfe que es necesario replantearse estas cuestiones.

Y sí que le puedo decir, que hemos encontrado receptividad en Renfe. Me consta que se lo van a plantear, pero insisto, al final la decisión es de Renfe, nosotros lo que hacemos es trasladar la necesidad, de que necesitamos un servicio público ferroviario de calidad y que hay que solucionar cuestiones como la de Monzón, como la de Calatayud, o como la AV City de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2016/19. Relativa al plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la diputada, la señora Acín Franco del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, dada la realidad de los nuevos perfiles universitarios nacidos en plena transformación digital, interdisciplinares, con conocimiento de varios idiomas y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proclives a (...) su conocimiento, ¿ha implantado el Gobierno de Aragón, un plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma y si es así, en qué grado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora Diaz, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias presidente.

Lo primero, comparto la pregunta, comparto la exposición de motivos y la idoneidad de que este tema traiga aquí. Es cierto que la universidad tiene que ser una herramienta que nos permita habilitar a los nuevos jóvenes para los tiempos a los que se van a enfrentar.

Y en unos tiempos de globalización, de transversalidad, interdisciplinariedad y, sobre todo, de flexibilización, es necesario apostar por esa garantía de calidad a través de la internacionalización.

El problema es que la competencia en concreto del desarrollo del Plan estratégico de internacionalización, es competencia de la universidad y no de este Gobierno. En concreto, es competencia del vicerrectorado de internacionalización y cooperación de la universidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Diaz.

Señora Acín, para su réplica.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Le he formulado esta pregunta sin olvidar la autonomía en la universidad, pero consciente de que la Dirección General de Universidades define entre sus objetivos, planificar, programar y ordenar la educación superior.

Y que en el programa universitario para 2020, se destaca que la financiación para la Unizar, ha de ser de calidad y eficaz, en un contexto internacional, entre otras cosas, con capacidad para atraer estudiantes.

Hace unos meses la Universidad de Zaragoza, se presentaba junto a cuatro universidades más de Francia, Italia y Rumanía, al proyecto europeo UNITA, para

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conseguir cinco millones de financiación, cinco millones de euros de financiación entre todas y poner en marcha un ambicioso proyecto con campus intercultural, transversal y semidigital. Implantando tres grados, tres másteres y tres cursos doctorales.

Si no se obtenían estos fondos, se insistió en que no cesarían en su empeño, aunque el proyecto fuera más austero. Según dos datos actuales, solo un 10% del total de los estudiantes de la Unizar son alumnos internacionales. En la Universidad San Jorge, un 20% de los estudiantes que no cursan Erasmus son internacionales.

Su presencia genera un impacto económico en nuestra región y difunde la marca Aragón en cuanto a comunidad atractiva para la educación superior, sin que ello suponga una inversión para el Gobierno de Aragón.

La internacionalización no implica aumentar fondos públicos, se puede llevar a cabo atrayendo recursos con investigación de alto nivel, despertando el interés público, puesto que el carácter universalista de la universidad genera capital humano cualificado. Todo ello, repito, sin interceder en la autonomía de la misma.

Existe una estrategia para la internacionalización de las universidades españolas para el periodo 2015-2020. En ella, se pone de manifiesto como debilidad, la baja tasa de formación en inglés y en otros idiomas extranjeros, el bajo atractivo de captación de talento y otras amenazas. Es evidente que el reto de la internacionalización universitaria pasa por establecer políticas públicas adecuadas, adaptadas al actual entorno globalizado cambiante y cada vez más exigente.

Y ya para terminar, me pasa con la Facultad de Gestión y Empresa Pública lo mismo que con la conectividad de Apiés que siempre acaba nombrándolas porque son paradigmas aplicables a cualquier realidad de nuestro territorio. Esta semana apareció en prensa que dicha facultad duplica sus alumnos este curso. Una de las causas es la implantación de un doble grado en colaboración con una universidad italiana. Por tanto, es un claro ejemplo de cómo se puede revertir...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Una situación delicada reinventándose, sin exceder en el gasto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Díaz, para su dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Muchas de las cosas que efectivamente se ha nombrado ya las están haciendo en la universidad y creo que es bueno contar un poco en qué consiste el Plan de internacionalización de la universidad y qué están haciendo.

Lo primero de ello, ya se ha planteado aquí y es verdad, la participación en convocatorias europeas con otras universidades, esto es el futuro de la universidad en Europa. Las universidades se van a financiar a través de estos mecanismos, van a tener que hacer apuestas internacionales, van a tener que hacer estudios transversales, formaciones más trasversales, que es lo que está pidiendo el mercado y la sociedad.

Y la Universidad de Zaragoza, me consta que está haciendo ello dentro de este Plan de internacionalización, lo mismo que con los dobles títulos y con las “cotutelas” de doctorado, que son fundamentales y que están desarrollándose en el sur de Francia y que sería bueno que se extendieran a otros territorios. Porque al final esta “cotutela” de doctorados, nos consigue que nuestros investigadores salgan formados por varias universidades, por varios países y con varias tradiciones y eso también les da un mayor peso.

Igualmente, dentro del Plan de internacionalización se está apostando por la relación con China, en cuestiones de investigación, en cuestiones de docencia y sobre todo a través del Instituto Confucio que me consta que está funcionando muy bien, que hace muy poquito se marcharon allí y que además es una vía de entrada hacia la posible transferencia también empresarial. Porque saben que es un país complejo y la entrada a través de la universidad es una buena vía para llegar a las empresas.

Y la parte que planteaban, que también compartimos y que la universidad es consciente y están intentando mejorarlo, es la formación en inglés de nuestros docentes. Apostar porque estén mejor formados, por cualificar sus estudios para acreditarlos, por aumentarlos, para que tengan una buena formación en inglés, que es clave para el proceso de internacionalización.

Lo que sí que es fundamental también en medio de este proceso es el papel de los Erasmus. Se ha planteado aquí, los jóvenes que vienen a estudiar a Zaragoza, pongamos en valor los que salen. Tenemos muchos estudiantes aragoneses que salen,

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se forman fuera, de los cuales trescientos setenta van becados por el Gobierno de Aragón. Creemos que es una buena apuesta.

Hay que seguir apostando por contactos internacionales. Está claro, no cuesta dinero, pero hay que seguir fomentándolos, hay que seguir fomentando las alternativas bilingües dentro de la universidad, hay que armonizar la oferta académica Europa acercarnos a lo que se nos está pidiendo.

Y sobre todo hay que hacer planes conjuntos también con las empresas en el ámbito internacional, porque los investigadores pueden ser buena palanca para la internalización de muchas de nuestras empresas.

Así que, creo que es... la universidad lo está haciendo, contará con el apoyo de este Gobierno de Aragón, pero sin duda, es una estrategia compartida que tenemos, por la que tenemos que apostar. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 208/19. Relativa a las posibilidades de oferta formativa de Grado de Informática en el Campus de Huesca, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Acabamos este Pleno nombrando a Amazon.

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón en materia de oferta formativa para que el Campus universitario de Huesca se beneficie la próxima apertura de las instalaciones de Amazon Web Service?

El señor PRESIDENTE: Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Pues, como con la pregunta anterior, la iniciativa concreta para la reforma de la oferta formativa es competencia de la universidad. Y, por lo tanto, tienen autonomía universitaria para tomar la iniciativa respecto a una reforma de la oferta formativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Poniendo de manifiesto de nuevo esa autonomía de la universidad, le digo, dentro de las carreras STEM, las titulaciones en Ingeniería Informática son las que aumentan la media respecto a otras carreras tecnológicas. Pero en esta oferta formativa es generalista, por lo que adolece de especialización en perfiles muy demandados. El convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y Amazon lo declara PIGA, Proyecto de Interés General de Aragón.

Según palabras del señor Lambán, nuestra comunidad autónoma se convertirá en eje central de la economía digital en España y será todo un referente en innovación. Nos consta que en Irlanda que ya se implantó hace doce años una central de actos de la compañía, se trabajó conjuntamente con las instituciones académicas para ampliar esa oferta formativa. Habría que ver la relación de puestos de trabajo de Amazon, pero casi con total seguridad, un 25% demandarán perfiles muy cualificados.

Además, esa llegada de Amazon Web Services favorecerá que otras empresas relacionadas con el sector se asienten en nuestro territorio. El ITA dispone de un laboratorio especializado en Big Data e inteligencia artificial y parte de su infraestructura se localiza en Walqa, en su edificio de I+D+i. Los beneficios de la cuarta revolución industrial, la transformación digital, conllevan un aumento de amenazas informáticas, por lo que los especialistas en “ciberseguridad” han de crecer exponencialmente.

La “ciberseguridad” es una oportunidad para los algoritmos de inteligencia artificial, los expertos ya vaticinan que no hay suficiente talento en “ciberseguridad” como para salvaguardar datos, de ahí, la necesidad de la inteligencia artificial. El *blockchain* es otra realidad que demanda especialistas de manera vertiginosa. La demanda de programadores también es cada vez mayor según estudios y al igual que sucede en “ciberseguridad”, hay déficit de talento en estas disciplinas.

Los grados de ingeniería informática están implantados en los Campus de Zaragoza y Teruel de la Unizar y en Villanueva, la Universidad San Jorge.

La oferta formativa se podría ampliar con la especialización que exige la sociedad actual. Si validamos el Campus de Huesca, implantando másteres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especializados en *blockchain*, “ciberseguridad”, programación, Big Data, inteligencia artificial, con el Instituto Tecnológico de Aragón y sus instalaciones en Walqa y la llegada de parte de Amazon Web Services a la plataforma logística Plhus, el resultado tecnológico promete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora Díaz, para su dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Efectivamente, aunque la iniciativa ya ha dejado recalcada que está en la universidad, sí que hemos hecho algunas cosas y sí que se las quiero contar en concreto, creyendo que efectivamente va a haber una nueva necesidad que la podemos afrontar como una nueva oportunidad y que para ahí la oferta formativa se tiene que adecuar.

La primera de las noticias que puedo trasladar y que ya hemos hecho es que en el próximo Consejo de Gobierno desde la consejería se va a trasladar la subida de plazas del Grado de Ingeniería Informática de noventa a cien. Es algo que pedía ya el propio colegio profesional, que es cierto que es de a poquito, pero vamos subiendo las plazas.

Que ya hay una necesidad de informáticos, sin la propia llegada de Amazon, lo cual denota que va ser una carrera que va a tener salidas exponenciales y que hay que seguir aumentando. De momento, se aumentan en diez las plazas de este grado. Igualmente podemos anunciar también, que se va a implementar un nuevo grado en la Universidad de La Almunia de Ingeniería de Datos.

Esto es fundamental, porque en la Universidad de La Almunia está funcionando muy bien, Ingeniería Mecatrónica y el nuevo Grado de Ingeniería de Datos podría permitir que se generara un ecosistema en torno, bueno, pues a Big Data, entorno a las nuevas tecnologías y con un potencial potente en las TIC, que podría hacer especializar un campus que necesita de especialización para ser competitivo. Así que, tanto Ingeniería Mecatrónica que ya funciona, como a partir del año que viene Ingeniería de Datos, pueden hacer que allí se forme gente cualificada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por último y tercero. Estamos en conversaciones con la UNED, porque la propia UNED nos ha trasladado y está abierta a adaptar la oferta educativa en Aragón y en concreto en la provincia de Huesca...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señoría.

Que queda poquito ya tiempo, guarden un poquito de silencio.

Continúe y perdón.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Que termino enseguida.

Bueno, pues con la UNED para adaptar su oferta formativa, sobre todo, en lo que compete a una nueva modalidad que van a poner en marcha la UNED que son los micro títulos, que son títulos muy especializados, que no son exactamente todo el grado y que lo que buscan es muy adaptados a las necesidades del sector.

Estamos en conversaciones con ello. A partir de enero podremos avanzar algo más, pero me consta que la UNED está buscando ese perfil y puede que sean perfiles de gente que pueda acabar sus estudios o especializarlos por esta vía.

Y por último otra de las propuestas, porque nosotros lo que entendemos es que es necesario hacer una buena respuesta a las necesidades del sector de las TIC. Lo que vamos a solicitar desde esta consejería a través del Consejo de Gobierno es pedirle al consejo social que realice un estudio de necesidades y oportunidades de la llegada de Amazon.

Creo que es fundamental que el consejo social nos pueda hacer ese análisis, que veamos no solo cuáles son las oportunidades, sino qué mejoras formativas se pueden ofrecer, qué mejoras en el mercado laboral en las ayudas que hacemos a la hora del mercado laboral, optimizar la inversión, la investigación e incluso cómo potencializar nuestros institutos y la relación con las empresas que puedan surgir.

Así que, espero que en los próximos consejos de gobierno se vayan sucediendo todos estos anuncios y somos conscientes de la necesidad de adaptar la oferta formativa y nuestro mercado a esta necesidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las doce horas treinta minutos]*.

Gracias.